



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

9/2022

AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2022

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y siete minutos del día veintisiete de julio de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
 D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
 D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
 D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
 D. Guillermo García García (PSOE)
 D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
 D. Juan Antonio López Perona (PSOE)
 D^a Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)
 D^a Patricia Ferri Fuentes (PSOE)
 D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
 D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
 D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
 D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
 D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
 D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
 D. Crisanto Gil Serna (PP)
 D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
 D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)
 D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
 D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
 D. Adrián García Martínez (VOX)
 D^a M^a Isabel Domínguez Pomares (VOX)
 D. David Navarro Pastor (PODEM)
 D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Brotóns Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de acta, en borrador, de sesiones anteriores:
- 4/2022, Sesión Ordinaria de 30 de marzo.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. GESTIÓN TRIBUTARIA: Expediente 977140P: Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio de auto-grúa para traslado de vehículos y estancia de ellos en locales del Ayuntamiento.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

1



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

3.- URBANISMO: Expediente 516771N: Aprobación definitiva de la 2ª modificación puntual del Plan Parcial y Estudio de Integración Paisajística Sector PAU-2 Castellet.

4.- URBANISMO: Expediente 518494F: Aprobación nuevo convenio de colaboración entre la Generalitat y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la cesión del derecho de tanteo y retracto de inmuebles sitios en San Vicente del Raspeig.

SERVICIOS AL CIUDADANO

5. CONSERVATORIO: Expediente 1058906D: Aprobación del convenio-adenda- entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la modificación de la autorización al “conservatorio Profesional de Música y Elemental de Danza”, como único centro educativo en calle Cervantes, 10-12.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

6.- Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7.- Expediente 1060300P: Dar cuenta del informe de Intervención nº 122/2022 definitivo de control financiero permanente. Auditoría del Registro Contable de Facturas en 2021.

8.- Expediente 1059621X: Dar cuenta de Decretos y Resoluciones dictadas del 15 de junio al 12 de julio de 2022

9.- Dar cuenta de Actuaciones Judiciales:

9.1.- Expediente 1053455H: Sentencia 273/2022, 17 de julio del JCA nº 3 de Alicante.

9.2.- Expediente 1054367Z: Sentencia 521/2022, 21 de junio del TSJ CV.

10.- Mociones, en su caso.

11.- Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

1.- APROBACIÓN DE ACTA, EN BORRADOR, DE SESIONES ANTERIORES:

Planteado por la Presidencia si existe alguna observación o sugerencia respecto al acta de sesiones anteriores, el Pleno Municipal, por UNANIMIDAD ACUERDA:

Aprobar el acta de sesiones anteriores:

- 4/2022, Sesión Ordinaria de 30 de marzo.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. GESTIÓN TRIBUTARIA: EXPEDIENTE 977140P: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUTO-GRÚA PARA TRASLADO DE VEHÍCULOS Y ESTANCIA DE ELLOS EN LOCALES DEL AYUNTAMIENTO.

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Gestión Tributaria favorablemente dictaminada en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 19 de julio, en la que **EXPONE**:

1) Regulación (principalmente):

15 a 19 RDLeg. 2/2004, TR Ley de Haciendas Locales (LHL).

129, 132 y 133 Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo.

22.2.d Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

3.3.d.1 RD 128/2018, de régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

7.d Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

9.2.1.d Ley 2/2015, de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la Comunitat Valenciana.

2) Preámbulo.

Con fecha 18/04/2022 se suscribe propuesta del departamento instructor de los ingresos correspondientes a la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de auto-grúa para traslado de vehículos y estancia de ellos en locales del Ayuntamiento.

Se propone la modificación de los siguientes artículos de la ordenanza: Artículo 5 (cuota tributaria) y artículo 6 (devengo).

La propuesta motiva la conveniencia de la modificación en los siguientes puntos (sic):

– “Respecto del artículo 5, relativo a la cuota tributaria, salvo mejor criterio fundado en Derecho, se ha observado que los supuestos que se recogen en las tarifas aplicables a la realización de un servicio de grúa no se ajustaban a los supuestos establecidos en el anterior contrato (CSERV16/16 ni tampoco se ajustan al actual contrato (CSERV03/21), adjudicado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha 27/01/2022. En el primero de los nombrados, que ya no está en vigor, se recogían los supuestos de recogida de grúa en función de horarios nocturnos, diurnos y/o festivos, sin realizar mención alguna al tipo de vehículo por categoría o peso. Y en el actual contrato se ha simplificado todavía, un poco más, estableciendo únicamente servicios diurnos y nocturnos, con independencia de que los mismos puedan realizarse en días ordinarios o festivos.

– Además, en el anterior contrato (CSERV 16/16, se recogía la posibilidad de que, una vez llegada la grúa al lugar, aun no iniciando el servicio de grúa, ésta última generaba un coste para el Ayuntamiento, el cual, en ningún caso era repercutido al presunto infractor que daba origen a la llamada de la grúa, si bien dicho servicio sí era facturado por la empresa adjudicataria a este Ayuntamiento.

– También, se podía dar la circunstancia de que, un vehículo al cual se había iniciado la retirada, pero que como consecuencia de la llegada de su propietario no se consumaba la misma, conforme al artículo 5.1, se aplicaba una tasa en una cuantía mucho menor, a satisfacer por el presunto infractor, que la que el servicio de grúa facturaba al Ayuntamiento, conforme al condicionado del contrato, entonces en vigor. Esta situación, además generaba que los Agentes policiales cobraran en efectivo la cantidad establecida, lo que generaba conflicto respecto de las instrucciones que, con carácter general se dan desde el Departamento de Tesorería de minimizar el uso de dinero efectivo en las operaciones diarias a llevarse a cabo por esta Administración, conforme también se establece en el artículo 98.2, de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

– Por su parte, el artículo 5.2, recoge unas cuantías que ya no son las que actualmente se cobran por parte de la empresa adjudicataria ni se adecuan a los nuevos supuestos previstos en el nuevo contrato (CSERV03/21).

– El artículo 5.3, tampoco se adecuaba al anterior contrato ni se adecua en el nuevo, actualmente, a los supuestos previstos. Y ello es así, a juicio de quien suscribe,

3



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022

por cuanto que, en el citado artículo se recogen el precio de unas tasas para vehículos desplazados que ni se le repercutían ni se les repercutirán a los propietarios/titulares/conductores de vehículos que, recogidos de la vía pública son trasladados a otra vía sin traslado al Depósito Municipal. Estos supuestos son en su mayoría aquellos en los que no se debe cobrar tasa por falta de habilitación legal (señalización móvil por podas, mudanzas etc, y/o, situaciones de emergencias y/o necesidad sobrevenidas.). A este respecto decir que, en la actualidad se está estudiando la modificación de la Ordenanza de Circulación al objeto de minimizar las situaciones en que la grúa, una vez efectuado un servicio, no deba ser repercutido el mismo al presunto infractor.

– En relación al artículo 5.4, el precio en sí, de tres euros por día de estancia en el depósito de vehículos, así como la evolución del Índice de Precios al Consumo, hace conveniente la revisión al alza del mismo. Dicho artículo, hace distinción de triciclos, quads y vehículos especiales no especificados, si bien no determina tasa alguna.

– El artículo 6, respecto del devengo, en el apartado a) hace mención un supuesto, respecto de lo que se entiende por inicio del servicio que, en la actualidad, y con la entrada en vigor del nuevo Contrato de grúa, ha cambiado.”

Se estima que tal argumentación justifica suficientemente la adecuación de esta propuesta a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia (129.1 Ley 39/2015).

La modificación propuesta no se encuentra incluida en el plan anual normativo aprobado por decreto 5775, de 22/12/2021, al haberse detectado la necesidad con posterioridad a la confección del mismo (132 Ley 39/2015).

3) Modificación propuesta.

Artículos afectados:

Redacción actual (tachado lo eliminado)	Nueva redacción (en negrita los cambios)
<p>ARTÍCULO 5</p> <p>1. Cuando se acuda a realizar el servicio, e iniciados los trabajos necesarios para el traslado del vehículo al depósito municipal, estando colocados los herrajes sobre el mismo y en disposición de ser elevados, no se pueda consumir este por la presencia de su propietario.</p> <p>a) Por vehículos cuyo p.m.a. no exceda de 2.500 Kg.....41,00 €</p> <p>b) Por vehículos cuyo p.m.a. sea superior a 2.500 Kg62,00 €</p> <p>e) Por motocicletas, ciclomotores y similares.....20,00 €</p>	<p>1. Cuando se acuda a realizar el servicio, e iniciados los trabajos necesarios para el traslado del vehículo al depósito municipal, <u>haya provocado la elevación del mismo o separación de los neumáticos del suelo o la colocación de algún elemento mecánico previo a la elevación del vehículo como gancho o carros de ruedas, no se pueda consumir este por la presencia de su propietario.</u></p> <p>a) Servicio Diurno.....90,75 €</p> <p>b) Servicio Nocturno...114,95 €</p>
<p>2. Cuando se realice el servicio completo trasladando el vehículo infractor hasta el depósito municipal:</p> <p>a) Por vehículos cuyo p.m.a. no exceda de 2.500 Kg.....81,00 €</p>	<p>2. Cuando se realice el servicio completo trasladando el vehículo infractor hasta el depósito municipal, con independencia del tipo, peso y/o categoría del mismo:</p> <p>a) Servicio Diurno.....90,75 €</p>





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022

<p>b) Por vehículos cuyo p.m.a. sea superior a 2.500 Kg.....128,00 € e) Por motocicletas, ciclomotores y similares.....43,00 €</p>	<p>b) Servicio Nocturno...114,95 €</p>
<p>3. Cuando se realice el servicio desplazando el vehículo entre calles o en la misma vía pública, sin trasladarlo al depósito municipal: a) Por vehículos cuyo p.m.a. no exceda de 2.500 Kg.....47,00 € b) Por vehículos cuyo p.m.a. sea superior a 2.500 Kg.....67,00 € e) Por motocicletas, ciclomotores y similares.....25,00 €</p>	<p>3. Cuando se realice el servicio desplazando el vehículo entre calles o en la misma vía pública, sin trasladarlo al depósito municipal, con independencia del tipo, peso y/o categoría del mismo: a) Servicio Diurno.....0 € b) Servicio Nocturno.....0 €:</p>
<p>4. Por el almacenamiento de vehículos en el depósito designado por el Ayuntamiento se devengará la cantidad de 3,00 € por día de estancia en el mismo, a partir de las primeras 24 horas, salvo que se encuentren a disposición judicial. Quando se trate de triciclos y cuatriciclos, quads, vehículos especiales no especificados en la presente, se cobrará la tasa que corresponda en función del tipo de homologación que figure en la propia documentación del vehículo. Cualquier conflicto suscitado en cuanto a la tipología del vehículo y su tonelaje se resolverá conforme a la normativa vigente.</p>	<p>4. Por el almacenamiento de vehículos en el depósito designado por el Ayuntamiento, se devengará la cantidad por día de estancia en el mismo, a partir de las primeras 24 horas, salvo que se encuentren a disposición judicial: a) Para motocicletas, ciclomotores, VMP y similares...3,00 € b) Por vehículos cuyo p.m.a. no exceda de 2.500 Kg.....6,00 € c) Por vehículos cuyo p.m.a. sea superior a 2.500 Kg.....12,00 € Cualquier conflicto suscitado en cuanto a la tipología del vehículo y su tonelaje se resolverá conforme a la normativa vigente.</p>
<p>ARTÍCULO 6. DEVENGO. La tasa se devengará y nacerá la obligación de contribuir: a) En el supuesto de la retirada de vehículos de la vía pública, cuando se inicie la prestación del servicio. A estos efectos se entenderá iniciado el servicio cuando el camión grúa comience a realizar el trabajo de carga del vehículo.</p>	<p>ARTÍCULO 6. DEVENGO. La tasa se devengará y nacerá la obligación de contribuir: a) En el supuesto de la retirada de vehículos de la vía pública, cuando se inicie la prestación del servicio. A estos efectos se entenderá iniciado el servicio cuando <u>el vehículo-grúa haya provocado la elevación del mismo o separación de los neumáticos del suelo o la colocación de algún elemento mecánico previo a la elevación del vehículo como gancho o carros de ruedas.</u></p>

4) Informe técnico-económico.





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Tal modificación afecta a los ingresos previstos, por lo que consta en el expediente informe técnico-económico, cumpliéndose con lo preceptuado en los arts. 24.2 y 25 LHL.

Consta asimismo informe sobre la repercusión presupuestaria y cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (art. 129.7 Ley 39/2015).

5) Informe de Secretaría.

Consta en el expediente el informe favorable de Secretaría (preceptivo en aplicación del art. 3.3.d.1 RD 128/2018) de fecha 11/07/2022.

6) Otras cuestiones.

En la tramitación del expediente habrá que estar a lo dispuesto en el art. 17 LHL.

En el presente caso, al tratarse aspectos parciales de la ordenanza, no se entiende preciso el trámite de participación ciudadana previsto en el art. 133 Ley 39/2015 (art. 133.4 Ley 39/2015 e interpretación del mismo por informe de la Dirección General de Tributos de 10/01/2018).

Los informes y memorias del expediente se deben colgar en la web municipal (7.d Ley 19/2013 y 9.2.1.d Ley 2/2015); así como lo será el acuerdo de aprobación provisional y la ordenanza consolidada, en su caso, una vez se haya aprobado definitivamente.

Previo deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	14	PSOE/EUPV/PODEM/COMPROMÍS
Votos NO.....	0	
Abstenciones.....	11	PP/C's/VOX

Total nº miembros.....	25	
=====		

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación de los siguientes artículos de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de auto-grúa para traslado de vehículos y estancia de ellos en locales del Ayuntamiento, cuya redacción definitiva queda:

“ARTÍCULO 5. CUOTA TRIBUTARIA

La cuota tributaria se determinará en función de la aplicación del siguiente cuadro de tarifas:

1. Cuando se acuda a realizar el servicio, e iniciados los trabajos necesarios para el traslado del vehículo al depósito municipal, haya provocado la elevación del mismo o separación de los neumáticos del suelo o la colocación de algún elemento mecánico previo a la elevación del vehículo como gancho o carros de ruedas, no se pueda consumir este por la presencia de su propietario.

- a) Servicio diurno 90,75 €
- b) Servicio nocturno 114,95 €



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

2. Cuando se realice el servicio completo trasladando el vehículo infractor hasta el depósito municipal, con independencia del tipo, peso, y/o categoría del mismo:

- a) Servicio diurno 90,75 €
- b) Servicio nocturno 114,95 €

3. Cuando se realice el servicio desplazando el vehículo entre calles o en la misma vía pública, sin trasladarlo al depósito municipal, con independencia del tipo, peso y/o categoría del mismo:

- a) Servicio diurno 0 €
- b) Servicio nocturno..... 0 €

4. Por el almacenamiento de vehículos en el depósito designado por el Ayuntamiento, se devengará la cantidad por día de estancia en el mismo, a partir de las primeras 24 horas, salvo que se encuentren a disposición judicial.

- a) Para motocicletas, ciclomotores, VMP y similares...3,00 €
- b) Por vehículos cuyo p.m.a. no exceda de 2.500 Kg...6,00 €
- c) Por vehículos cuyo p.m.a. sea superior a 2.500 Kg...12,00 €

Cualquier conflicto suscitado en cuanto a la tipología del vehículo y su tonelaje se resolverá conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 6. DEVENGO.

La tasa se devengará y nacerá la obligación de contribuir:

a) En el supuesto de la retirada de vehículos de la vía pública, cuando se inicie la prestación del servicio. A estos efectos se entenderá iniciado el servicio cuando el vehículo-grúa haya provocado la elevación del mismo o separación de los neumáticos del suelo o la colocación de algún elemento mecánico previo a la elevación del vehículo como gancho o carros de ruedas.

b) En el caso de depósito, a las 24 horas de haber entrado el vehículo en el depósito municipal.”

SEGUNDO: Exponer el presente acuerdo en el tablón de anuncios del ayuntamiento durante 30 días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas (art. 17.1 LHL). También deberá publicarse en el boletín oficial de la provincia (BOP) y en un diario de los de mayor difusión de la provincia (art. 17.2 LHL).

TERCERO: Finalizado el período de exposición pública, se adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviéndose las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario (art. 17.3 LHL).

CUARTO: Los acuerdos definitivos, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las modificaciones, habrá de ser publicado en el BOP, momento en que entrarán en vigor (17.4 LHL). Se publicará igualmente en el BOP el texto consolidado de la ordenanza.

Intervenciones:



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy001&instante=422>

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

3.- URBANISMO: EXPEDIENTE 516771N: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA 2ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL Y ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA SECTOR PAU-2 CASTELLET.

De conformidad con la propuesta del Alcalde-Presidente, favorablemente dictaminada en la Comisión Informativa de Territorio e Infraestructuras en su sesión de 19 de julio, en la que **EXPONE**:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de abril de 2005, acordó aprobar provisionalmente el Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución Única del Sector PAU-2 “Castellet”, del PGOU de San Vicente,, bajo el amparo de la Ley 6/94, LRAU, siendo aprobado definitivamente, una vez entrada en vigor la Ley 16/2005 de 30 de diciembre, urbanística valenciana, LUV, mediante acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 20 de noviembre de 2006 y acuerdo de la Secretaría Autonómica de Territorio y Medio Ambiente, con fecha 10 de abril de 2007. Acordó así mismo el pleno municipal antes referido, la adjudicación de la ejecución del Programa a la mercantil ALAVAMA CASAS Y PROYECTOS, S.L.

Que en fecha 28 de noviembre de 2007 el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, acordó en sesión plenaria, la cesión de la adjudicación de la ejecución del Programa para el desarrollo de la Actuación Integrada del PAU-2 “Castellet”, y de la condición de Urbanizador a la mercantil URBEDESA, S.L., en las mismas condiciones que el adjudicatario original.

El Pleno del Ayuntamiento de 29 de Junio de 2016 adoptó, entre otros, el Acuerdo de aprobar el inicio del procedimiento para la 34ª modificación puntual del Plan General y 2ª Modificación puntual del Plan Parcial del PAU-2 “Castellet”, en los términos de la propuesta técnica y del documento inicial estratégico redactado por la Arquitecta Municipal, asumiendo el Ayuntamiento la titularidad del exceso de aprovechamiento del sector para compensar las nuevas dotaciones incluidas en la actuación.

Con fecha 9 de Febrero de 2017 (publicado en el DOGV de 29/06/2017) la Comisión de Evaluación Ambiental de la Consellería competente emitió Informe Ambiental y Territorial Estratégico (IATE) favorable de la 34ª modificación puntual del Plan General y 2ª Modificación puntual del Plan Parcial del PAU-2 “Castellet”, por procedimiento simplificado al considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el informe.

Siguiendo las directrices básicas contenidas en el citado IATE, y en congruencia con el Documento de Inicio de la Evaluación Ambiental de la revisión del Plan General Estructural (DG Medio Natural exp. 086/2019-EAE), la Arquitecta Municipal redactó la 34ª Modificación Puntual del Plan General, y, congruente con la anterior, la 2ª Modificación Puntual del Plan Parcial del sector “Castellet”. Con respecto a la 2ª Modificación Puntual del Plan Parcial del sector “Castellet” se elabora Estudio de



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Integración Paisajística, conforme establece el IATE, redactado por la arquitecta Esmeralda Martínez Salvador.

Estas modificaciones, son conocidas y aceptadas por el Urbanizador, no afectan a su condición, ni a las condiciones esenciales del Programa, ni a los derechos subjetivos de los propietarios.

El contenido de esta doble modificación de planeamiento es el siguiente:

En cuanto a la modificación puntual del plan General consiste, por una parte, en la supresión de la UA/30 y calificación de los terrenos como Suelo Dotacional de la Red Primaria de carácter Deportivo-Recreativo (PQD según nomenclatura de la LOTUP y D/DP según nomenclatura del PGMO de 1990 que será la que se utilice), manteniendo su clasificación como Suelo Urbano, con inclusión en el Área de Reparto del Sector PAU-2 “Castellet” con cargo al excedente de aprovechamiento existente en el mismo, manteniendo los propietarios de éstos terrenos los derechos y deberes con los que cuentan en la actualidad, entrando a formar parte del área de reparto con un aprovechamiento tipo ponderado y unas obligaciones en cuanto a participación en las cargas de urbanización diferenciadas. Y por otra, inclusión de los terrenos sitos en la calle Alicante procedentes de la hacienda “El Pilar”, con la calificación de Suelo Dotacional SU/SV en el Área de Reparto del Sector PAU-2 “Castellet” con cargo, igualmente, al excedente de aprovechamiento existente en el mismo. Los propietarios de estos terrenos obtendrán en el ámbito del Sector “Castellet” un aprovechamiento equivalente al aprovechamiento medio de la zona donde actualmente se ubican, teniendo en cuenta las preexistencias de la parcela que también se valoran, entrando a formar parte del área de reparto con un aprovechamiento tipo ponderado y no contando con obligaciones en cuanto a participación en las cargas de urbanización. Estas nuevas determinaciones conllevan necesariamente la modificación de las Fichas de Planeamiento y Gestión que estableció el Documento de Homologación Sectorial en el ámbito del PAU-2 “Castellet” aprobado por la CTU con fecha 20 de noviembre de 2006, habiendo pasado a formar parte del contenido del Plan General vigente. La Ficha de Planeamiento se modifica en cuanto al viario de Red Primaria interior al sector, (suprimiendo el vial de conexión con la UA-30), la ubicación de las zonas verdes de Red Secundaria, la preferencia de localización del uso Terciario, la preferencia de localización de los suelos dotacionales del sector en su zona sur, así como el Plano de Zonificación. En cuanto a la Ficha de Gestión se elimina la condición de desarrollo del Sector PAU-2 “Castellet” de forma simultánea con el contiguo Sector de Suelo Urbano “Montoyos”, limítrofe por el Norte, por considerarse innecesaria e incluso perjudicial para el adecuado desarrollo del municipio y se modifica el Área de Reparto para incluir en ella los terrenos de Suelo Urbano de carácter dotacional, sitos en la calle Alicante, procedentes de la hacienda “El Pilar”, calificados como SU/SV y los terrenos sitos al oeste del sector calificados como D/DP, ambos con un Aprovechamiento Tipo ponderado, como ya se ha indicado.

En cuanto al Plan Parcial, se plantea una modificación de su ordenación pormenorizada para adaptarse a las nuevas determinaciones de carácter estructural establecidas, dando respuesta a las necesidades municipales sin lesionar intereses de terceros, que debería aprobarse, conforme al EATE, una vez aprobado definitivamente la 34 modificación del Plan General.

El Pleno de 27 de Noviembre de 2019 aprobó el sometimiento a información pública y la emisión de informes de otras administraciones de estas modificaciones del planeamiento, con el Estudio de Integración Paisajística del plan parcial. El anuncio de



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

exposición fue publicado en el DOGV de 20/12/2019. En el diario “Información” de 10/02/20, en la página web municipal y en el Tablón de Edictos municipales desde el 09/12/2019 al 09/03/2020, referido tanto a la modificación puntual del Plan General como a la del Plan Parcial.

De entre los informes emitidos son relevantes en este trámite:

1) Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad. Servicio de Urbanismo. Dirección Territorial de Alicante: Informe de fecha 12.02.2020. CSV: D8KLDIPI-3744SARS-SVFU724T

Se realizan las siguientes “Consideraciones Territoriales” en relación a la MP 34ª del PGM 1990 y MP 2ª del PP Sector PAU-2 “Castellet”:

- La MP 34ª del PGM 1990, afecta a la ordenación estructural y la competencia para su aprobación definitiva corresponde a la consellería competente en materia de urbanismo.

- La MP 2ª del PP Sector PAU-2 “Castellet”, afecta a la ordenación pormenorizada y por tanto la competencia para su aprobación definitiva corresponde al Ayuntamiento, si bien no podrá ser aprobada con anterioridad a la MP 34ª del PGM, ya que desarrolla las previsiones establecidas en ella.

- Indica que, desde el punto de vista de las competencias del ST de Urbanismo, no se observa que la propuesta contravenga la normativa de aplicación y recuerda al Ayuntamiento la necesidad de dar cumplimiento a las determinaciones contenidas en el IATE de 9 de febrero de 2017.

2) Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana. Informe de fecha 05.02.2020. CSV:EDP16LB6-DICP78DU-GCLDN9QI

El ayuntamiento solicita informe preceptivo al Consell Jurídic Consultiu de la CV en relación a la MP 2ª del PP Sector PAU-2 “Castellet” debido al cambio de las zonas verdes del Plan Parcial.

El informe emitido concluye indicando *“que, en el estado actual de tramitación del procedimiento, no procede realizar ningún pronunciamiento sobre el fondo del asunto, sino que la administración municipal consultante debe continuar con la tramitación del expediente, completando su instrucción (...)”*.

Atendiendo a lo indicado, el Ayuntamiento completó la instrucción del expediente y recabó de nuevo Dictamen del Consell Jurídic Consultiu de la CV en la fase final de la tramitación del procedimiento, antes de la aprobación por de la Modificación Puntual 2ª del PP Sector PAU-2 “Castellet”, que ahora nos ocupa.

Con fecha 9 de Diciembre de 2021, el CJC dictamina favorablemente esta modificación puntual del Plan Parcial (Dictamen 743-2021, exp. 678-2021 CSV HDAA VRHH UQ37 WNFM 4TLA).

La modificación puntual nº 34 del Plan General fue aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento con fecha 24/02/2021 y definitivamente por la Consellería competente, Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante el 27/09/2021, publicada en el DOGV de 12/11/2021.

La tramitación previa de las modificaciones del Plan General y del Plan Parcial fue conjunta, realizándose los trámites de sometimiento a información pública y alegaciones, así como el informe de éstas de forma simultánea, hasta el momento en que se separan para aprobar primero la modificación del Plan General.

10



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Por tanto es objeto de este procedimiento el Plan Parcial (con su Estudio de Integración Paisajística), cuya aprobación definitiva se había diferido hasta la aprobación definitiva de la modificación 34 del planeamiento general.

Debido, como se ha indicado, a la tramitación conjunta de la 34 modificación puntual del Plan General y de la 2 modificación puntual del Plan Parcial, las alegaciones relativas a esta última ya fueron resueltas por el Pleno de 24 de Febrero de 2021 de aprobación provisional de dicha modificación puntual del Plan General, no obstante se reproducen las alegaciones y su resolución por dicho Pleno para mayor seguridad jurídica.

Alegaciones presentadas durante el trámite conjunto de exposición pública y resolución de las mismas por el Pleno de 24 de febrero de 2021:

El agente urbanizador (URBEDESA, S.L.), a solicitud del Ayuntamiento, emite informe con CSV: HDAA EALF MWZT 3PHT T4JT sobre las alegaciones presentadas con fecha 21.09.2020.

1.- R.E. nº 2035 de fecha 28/01/2020. Alegación presentada por las hermanas Dolores, Socorro, Josefa, Carmen y Yolanda García Moreno, en calidad de herederas de D. Salvador García Suárez y Dña. Dolores Moreno Alarcón, como propietarias del inmueble sito en PDA. Inmediaciones C-102, con referencia catastral 6720607YH1561N0001LL.

La primera alegación pone de manifiesto:

- ser propietarios de unos terrenos donde se ubican dos viviendas legalmente emplazadas, indicando que las mismas deberán ser valoradas conjuntamente con sus terrenos teniendo como referencia el precio de mercado.
- expresa su no conformidad con los sobrecostes aplicados al Proyecto de urbanización de un 247,5%, según se indica.

Consideraciones:

Su contenido no alude a ningún aspecto de la Modificaciones Puntuales planteadas, refiriéndose a un momento posterior al trámite que nos ocupa.

No obstante indicar:

- que efectivamente el Ayuntamiento realizará, en el momento de la reparcelación de los terrenos, una valoración de las viviendas a las que se alude ajustada a mercado y conforme a los criterios de valoración legalmente previstos al tratarse de red primaria adscrita al sector y resultar incompatibles las viviendas con el destino dotacional del suelo.
- que con las modificaciones planteadas se prevé una disminución de los costes de las obras de urbanización previstas.

2.- R.E. nº 3272 de fecha 11/02/2020. Alegación presentada por Joaquín y José Miguel Antón Lillo como propietarios de los terrenos con referencia catastral 03122A012001520000MS.

La segunda alegación indica:

- ser propietarios de unos terrenos que, en su día, quedaron afectados por la ejecución efectiva de las obras por parte de la Consellería del vial de acceso a SVdR (prolongación c/. Mayor), solicitando que el acuerdo de ocupación de los terrenos sea



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

tenido en cuenta a los efectos de determinar las cuotas de urbanización correspondientes una vez haya sido aprobada la reparcelación.

-manifiesta la voluntad del propietario de optar por el pago en metálico.

Consideraciones:

Su contenido no alude a ningún aspecto de la Modificaciones Puntuales planteadas refiriéndose a un momento posterior al trámite que nos ocupa. No obstante indicar que, en el momento de la reparcelación del ámbito, serán tenidas en cuenta sus peticiones.

3.- R.E. nº 4090 de fecha 20/02/2020. Alegación presentada por Óscar García Esteban, en representación de los herederos de Luis Crespo García y Josefa Morote Bermúdez, propietarios de terrenos incluidos en la UA-30.

La tercera alegación, presentada por propietarios de terrenos incluidos en la UA-30, manifiesta:

- haber presentado con fecha 16.08.2016 escrito, manifestando su voluntad de que se iniciase procedimiento de expropiación de los terrenos, dado los cambios producidos por la propuesta modificativa.

- Respecto a las cargas de urbanización, considera que los ratios planteados en el documento no se justifican debidamente.

- Plantea discrepancias en cuanto al método empleado para la valoración de los terrenos de la UA-30.

- Requieren se inicie expediente de expropiación, en base a la modificación planteada de reconversión de los suelos de la UA-30.

Consideraciones:

En primer lugar indicar que la LOTUP, permite en base a los artículos 77 y 78, como técnica para la gestión del suelo, la transferencia de aprovechamiento. De esta manera la administración tiene la posibilidad de adquirir una dotación pública con cargo a excedentes de aprovechamiento, como es el caso, no teniendo así que afrontar necesariamente una expropiación para la obtención de suelos dotacionales.

En relación a los ratios de costes de urbanización que aparecen en el documento indicar que tienen carácter estimativo, entrando dentro de valores adecuados. No obstante, será el proyecto de urbanización el que finalmente determine el coste de las obras.

En cuanto a la valoración de los terrenos de la UA-30 efectuada, indicar que se trata de una estimación, realizada mediante comparación de valores de mercado para constatar que nos encontramos en márgenes adecuados. Será el proyecto de reparcelación el que finalmente determine la valoración de los terrenos del ámbito reparcelable y el que fijará los correspondientes coeficientes correctores para los diferentes usos y tipologías.

4.- RE nº 4486 de fecha 25/02/2020. Nueva alegación presentada por las hermanas Dolores, Socorro, Josefa, Carmen y Yolanda García Moreno.

La cuarta alegación, es la segunda presentada por las hermanas García Moreno. A la anterior alegación se añade:

12



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

- Aluden a posibles problemas, si no se hacen correctamente los repartos de derechos y cargas en reparcelación, al adscribir al sector suelos dotacionales externos.
- Discrepancias sobre las cargas de urbanización a sufragar por los propietarios de la UA-30
- Indica que la modificación no podrá derivar un mayor coste de urbanización a repercutir a los propietarios.

Consideraciones:

En ningún caso la modificación planteada lesiona intereses de los propietarios del sector, ya que la adscripción de terrenos es factible con cargo al excedente de aprovechamiento del sector, que no le corresponde a los particulares sino a la administración actuante.

Las modificaciones pretendidas conllevarán el ajuste del proyecto de obras de urbanización para adaptarse a la nueva planificación, previendo una reducción del coste que comportarán las obras. Los propietarios de terrenos en la UA-30 sufragarán costes de urbanización del sector en proporción al aprovechamiento que se les adjudique en base a los derechos aportados a la reparcelación. En ningún caso tendrán cargas de urbanización diferenciadas.

Efectivamente, será el Ayuntamiento el que sufrague los costes de urbanización correspondientes al aprovechamiento que finalmente se les otorgue a los propietarios del solar dotacional de la calle Alicante procedentes de la hacienda “El Pilar”.

5.-RE nº 4899 de fecha 28/02/2020. Alegación presentada por Isabel Pastor Seva, Matilde Ortiz Talavera y los hermanos Vicente, Trinidad Encarnación y Juan Enrique García Rico, como propietarios de terrenos incluidos en la UA-30.

La quinta alegación, se presenta por propietarios de terrenos incluidos en la UA-30, indicando que:

- deberán adjudicarse en el Sector PAU-2 “Castellet” los mismos derechos que se disponían con la clasificación de suelo anterior.
- deberá producirse una indemnización por alterar las condiciones de ejercicio de la facultad de participar en actuación urbanizadora por la variación del uso o reducción de edificabilidad.
- Solicitan en fase de reparcelación poder estar informados de los derechos que les sean asignados finalmente para que puedan actuar en consecuencia.

Consideraciones:

Tal y como se indica en el documento técnico de la MP 34, los propietarios de los terrenos de la UA-30, mantendrán los derechos con los que actualmente cuentan así como sus obligaciones. No cabe la indemnización a la que se alude puesto que se mantendrán en el ámbito del Sector Castellet idénticas condiciones que las actuales, sin alterar “las condiciones de ejercicio de la facultad de participar en actuación urbanizadora”.

El proyecto de reparcelación que se redacte, tal y como se establece en el artículo 92 de la LOTUP, será sometido a información pública por plazo mínimo de 1 mes y se realizará notificación individual a los propietarios incluidos en el área reparcelable.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

En relación a las ALEGACIONES formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas en el apartado anterior y en el informe técnico se proponía:

1. DESESTIMAR la alegación presentada en fecha 28/01/2020 y N° RE 2035 por las hermanas Dolores, Socorro, Josefa, Carmen y Yolanda García Moreno, en calidad de herederas de D. Salvador García Suárez y Dña. Dolores Moreno Alarcón, como propietarias del inmueble sito en PDA. Inmediaciones C-102, con referencia catastral 6720607YH1561N0001LL, por no aludir su contenido a ningún aspecto de la Modificaciones Puntuales planteadas, refiriéndose a un momento posterior al trámite que nos ocupa.

2. DESESTIMAR la alegación presentada en fecha 11/02/2020 y Nª RE 3272 por Joaquín y José Miguel Antón Lillo como propietarios de los terrenos con referencia catastral 03122A012001520000MS, por no aludir su contenido a ningún aspecto de la Modificaciones Puntuales planteadas, refiriéndose a un momento posterior al trámite que nos ocupa.

3. ESTIMAR PARCIALMENTE la alegación presentada en fecha 20/02/2020 y N° RE 4090 por Óscar García Esteban, en representación de los herederos de Luis Crespo García y Josefa Morote Bermúdez, propietarios de terrenos incluidos en la UA-30.

- Se propone estimar lo aludido en relación a las cargas de urbanización y la valoración de los terrenos, al considerar que será el proyecto de urbanización el que finalmente determine el coste de las obras y el proyecto de reparcelación el que finalmente determine la valoración de los terrenos del ámbito reparcelable y fije los correspondiente coeficientes correctores para los diferentes usos y tipologías. Procede modificar, por tanto, el documento técnico de la Modificación Puntual 34 del PGMO 1990 bien mediante la indicación que se trata de valores estimativos, bien mediante su desaparición para no inducir a error.

- Se propone la desestimación del resto de cuestiones planteadas en la alegación en base a los siguientes motivos: la LOTUP (artículos 77 y 78) habilita como técnica para la gestión del suelo, la transferencia de aprovechamiento. De esta manera la administración tiene la posibilidad de adquirir una dotación pública con cargo a excedentes de aprovechamiento, cual es el caso, no teniendo así que afrontar necesariamente una expropiación para la obtención de suelos dotacionales.

4. ESTIMAR PARCIALMENTE la segunda alegación presentada en fecha 25/02/2020 y N° RE 4486 por las hermanas Dolores, Socorro, Josefa, Carmen y Yolanda García Moreno.

- Se propone estimar lo argumentado en relación sobre las cargas de urbanización a sufragar por los propietarios de la UA-30, considerando que éstos deben sufragar costes de urbanización del Sector PAU-2 "Castellet" en proporción al aprovechamiento que se les adjudique en base a los derechos aportados a la reparcelación. Procede modificar, por tanto, el documento técnico de la Modificación Puntual 34 del PGMO 1990 al respecto.

Además se indica, que las modificaciones pretendidas conllevarán el ajuste del proyecto de obras de urbanización para adaptarse a la nueva planificación, previendo una reducción del coste que comportarán las obras y que efectivamente, será el Ayuntamiento el que sufrague los costes de urbanización correspondientes al aprovechamiento que finalmente se les otorgue a los propietarios del solar dotacional de la calle Alicante procedentes de la hacienda "El Pilar".

14



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

- Se plantea la desestimación del resto de cuestiones planteadas puesto que, en ningún caso, la modificación propuesta lesiona intereses de los propietarios del sector, ya que la adscripción de terrenos es factible con cargo al excedente de aprovechamiento existente en el mismo, que no le corresponde a los particulares sino a la administración actuante.

5. DESESTIMAR la alegación presentada en fecha 28/02/2020 y Nª RE 4899 por Isabel Pastor Seva, Matilde Ortiz Talavera y los hermanos Vicente, Trinidad Encarnación y Juan Enrique García Rico, como propietarios de terrenos incluidos en la UA-30 en base a lo siguiente:

- No cabe la indemnización a la que se alude puesto que se mantendrán en el ámbito del Sector Castellet idénticas condiciones que las actuales, sin alterar “las condiciones de ejercicio de la facultad de participar en actuación urbanizadora”. Los propietarios de los terrenos de la UA-30, mantendrán los derechos con los que actualmente cuentan así como sus obligaciones.

- El resto de cuestiones se refieren a un momento posterior al trámite que nos ocupa.

El Pleno de 24 de Febrero de 2021 acordó resolver estas alegaciones (que afectaban a la modificación puntual del Plan Parcial):

“Resolver las alegaciones en los términos transcritos en la parte expositiva, de conformidad con los informes técnico y jurídico, y, en consecuencia:

- ESTIMAR PARCIALMENTE la alegación presentada por Óscar García Esteban, en representación de los herederos de Luis Crespo García y Josefa Morote Bermúdez, propietarios de terrenos incluidos en la UA-30 en relación a las cargas de urbanización y la valoración de los terrenos y desestimarla en todo lo demás.

- ESTIMAR PARCIALMENTE la segunda alegación presentada por las hermanas Dolores, Socorro, Josefa, Carmen y Yolanda García Moreno, en relación sobre las cargas de urbanización a sufragar por los propietarios de la UA-30, considerando que éstos deben sufragar costes de urbanización del Sector PAU-2 “Castellet” en proporción al aprovechamiento que se les adjudique en base a los derechos aportados a la parcelación, desestimando la alegación en lo demás.

- DESESTIMAR la primera alegación presentada por las hermanas Dolores, Socorro, Josefa, Carmen y Yolanda García Moreno, en calidad de herederas de D. Salvador García Suárez y Dña. Dolores Moreno Alarcón, como propietarias del inmueble sito en PDA. Inmediaciones C-102, por no referirse a la modificación de planeamiento.

- DESESTIMAR la alegación presentada por Joaquín y José Miguel Antón Lillo como propietarios de los terrenos con referencia catastral 03122A012001520000MS, por no aludir su contenido a ningún aspecto de la Modificaciones Puntuales planteadas, refiriéndose a un momento posterior.

- DESESTIMAR la alegación presentada por Isabel Pastor Seva, Matilde Ortiz Talavera y los hermanos Vicente, Trinidad Encarnación y Juan Enrique García Rico, como propietarios de terrenos incluidos en la UA-30 ya que se mantendrán en el ámbito del Sector Castellet idénticas condiciones que las actuales, los propietarios de los terrenos de la UA-30, mantendrán los derechos con los que actualmente cuentan así como sus obligaciones y el resto de cuestiones que se refieren a un momento posterior”.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Aceptación por el Urbanizador de las modificaciones y reconocimiento de obras anticipadas.

Mediante escrito de 25/04/2022 (RE 9550 CSV HDAA ZLZL 3DK3 HCV3 UR9E) el Urbanizador acepta y asume las modificaciones así como la ejecución anticipada de las obras de urbanización (Doc. 73).

Documento Técnico de la modificación puntual del Plan Parcial

La aprobación definitiva de la 34ª modificación puntual del Plan General, por la CTU de 27 de Septiembre de 2021, como consecuencia del documento técnico modificado en base al Informe emitido por la Unidad de Carreteras del Estado de fecha 02/07/2021 (Pleno de 28/08/2021) incluía la supresión de un vial secundario del Plan Parcial (conexión con la A77.a), que se incluye en el documento técnico refundido del Servicio de Arquitectura (Sefycu 3836531), que es el que se somete a aprobación, sin que suponga modificación sustancial, siendo consecuencia directa de lo aprobado como plan general.

Se ha emitido informe jurídico favorable de fecha 11.07.2022 (Sefycu 3843350) por el Jefe de Servicio Jurídico de Urbanismo, con el conforme de la Secretaria General, con las siguientes consideraciones jurídicas:

“1ª.- Normativa Aplicable.

- *Art. 61.1 d) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021 (TRLOTUP, antes art. 57 de la LOTUP), por no estar la modificación puntual sujeta al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y territorial estratégica, sino al procedimiento simplificado, de acuerdo con el Informe Ambiental y Territorial Estratégico favorable emitido por la Comisión de Evaluación Ambiental de 9 de Febrero de 2017 (DOGV de 29/06/2017).*

- *Conforme a lo dispuesto por el art. 61.1 del TRLOTUP, en relación con el inciso e) del artículo 10.8 de la Ley de la Generalitat 10/1994, de 19 de diciembre, de Creación del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana se ha solicitado y obtenido el dictamen favorable de este Organismo respecto a las zonas verdes del Plan Parcial.*

- *El art. 62 del TRLOTUP (antes art. 58 de la LOTUP) como fundamento en cuanto a la tramitación simultánea de la modificación puntual del Plan General y la modificación puntual del Plan Parcial. No se ha planteado la aprobación de la modificación del Plan Parcial hasta que ha sido aprobada definitivamente la 34 modificación puntual del Plan General. En todo caso puede asumirse la Evaluación Ambiental Estratégica efectuada por la Consellería como municipal, al ser el mismo ámbito y objeto, incluyendo expresamente la modificación puntual de este Plan Parcial de desarrollo de la 34 modificación puntual del Plan General.*

- *Los arts. 22.1 c) y 47.1 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local (LBRL), en cuanto a órgano municipal competente y quórum para la adopción de acuerdos.*

2ª.- Tramitación.

De acuerdo con la normativa aplicable los trámites a seguir respecto al Plan Parcial son, en síntesis, los siguientes:

A) Sometimiento, que ha sido simultáneo con la modificación 34 del Plan General, a información pública por un período mínimo de cuarenta y cinco días en el Diario



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Oficial de la Generalitat Valenciana y al menos en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, y en la página web municipal y en el tablón de edictos. Este trámite se ha cumplido tal y como consta en la parte expositiva. Las modificaciones introducidas después de la información pública no son sustanciales, por lo que no es necesario reiterar el trámite.

B) Consultas y petición de informes de los distintos departamentos y órganos competentes de las Administraciones exigidos por la legislación reguladora de sus respectivas competencias. Igualmente se ha cumplimentado el trámite, incluido el Dictamen Favorable del Consejo Jurídico Consultivo de la Comunitat Valenciana.

C) Aprobación definitiva de la modificación puntual por el Pleno del Ayuntamiento y publicación en el BOP, notificando a los interesados la resolución de sus alegaciones.

3ª.- Aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial y Estudio de Integración Paisajística y publicación.

Según lo previsto por el art. 61.1.d) del TRLOTUP (antes art. 57.1 d) de la LOTUP), por tratarse de una modificación que no afecta a la ordenación estructural, sino a la pormenorizada, la aprobación definitiva de esta modificación puntual del Plan Parcial del PAU 2 Castellet, corresponde al PLENO del Ayuntamiento. La publicación de la aprobación definitiva para su vigencia, en su caso, se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia, previa inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, con constancia del número de inscripción, conforme dispone el art. 4 del Decreto 65/2021, de 14 de Mayo, del Consell, de regulación de la Plataforma Urbanística Digital y de la presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial.

4ª.- Quórum y Órgano competente.

El Pleno del Ayuntamiento es el órgano competente para la aprobación definitiva de la modificación del planeamiento parcial conforme al art. 22.2 c), debiéndose adoptar el acuerdo, por mayoría simple (art. 47.1) de la LBRL) al no tratarse de una modificación de plan general sino de plan parcial, no sujeto a mayoría absoluta.

5ª.- Alegaciones y legalidad de la modificación propuesta.

Las alegaciones presentadas en su día, en el trámite de exposición pública conjunta ya fueron resueltas por el Pleno de 24 de Febrero de 2021, no obstante conviene reiterarlas en este trámite por seguridad jurídica.

No se observa inconveniente legal alguno para la aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial”.

Como conclusión “Se informa favorablemente la modificación puntual nº 2 del Plan Parcial del PAU 2 Castellet, con su Estudio de Integración Paisajística”

Previa deliberación y sin intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	23
Votos NO.....	0
Abstenciones.....	2 VOX

Total nº miembros.....	25
=====	

17



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la 2ª modificación puntual del Plan Parcial del sector PAU.2 “Castellet”, según documento técnico redactado por el Servicio Municipal de Arquitectura que consta en el expediente (Sefycu 3836531) y su Estudio de Integración Paisajística asumiendo la Evaluación Ambiental Estratégica efectuada por la Consellería como municipal, al ser el mismo ámbito y objeto.

SEGUNDO.- Notificar la Resolución de las alegaciones realizada por el Pleno de 24 de Febrero de 2021, que consta en la parte expositiva, a los interesados.

TERCERO.- Publicar la aprobación definitiva y las normas urbanísticas de la modificación puntual del Plan Parcial en el Boletín Oficial de la Provincia, previa inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, con constancia del número de inscripción.

CUARTO.- Facultar al Alcalde para las gestiones que requiera la ejecución de los anteriores Acuerdos.

4.- URBANISMO: EXPEDIENTE 518494F: APROBACIÓN NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PARA LA CESIÓN DEL DERECHO DE TANTEO Y RETRACTO DE INMUEBLES SITOS EN SAN VICENTE DEL RASPEIG.

De conformidad con la propuesta del Alcalde-Presidente, favorablemente dictaminada en la Comisión Informativa de Territorio e Infraestructuras, en su sesión de 19 de julio, en la que **EXPONE**:

Mediante comunicación de la Alcaldía a la Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática (SEFYCU 3142034) se indicaba lo siguiente:

“Con fecha 9 de Noviembre de 2020, conforme al Acuerdo del Pleno municipal de 30 de Septiembre de 2020 y en desarrollo del Decreto-Ley 6/2020, se culminó el proceso de firma del Convenio de Colaboración por el que la Consellería cedía a este Ayuntamiento los derechos de tanteo y retracto de los que es titular la Generalitat Valenciana, respecto a los inmuebles sitios en San Vicente del Raspeig.

La cláusula séptima del Convenio establece que tendrá una duración inicial de (1) año a contar del día de su firma pudiendo prorrogarse por mutuo Acuerdo de las partes por iguales períodos hasta un máximo de cuatro años. En consecuencia la vigencia del Convenio finalizará el 9 de Noviembre de 2021, salvo que antes se acuerde por las partes su prórroga.

Para la citada prórroga es precisa, en el caso del Ayuntamiento, una nueva aprobación del Pleno, por lo que comunico a la Consellería que, a partir de esta fecha se va a iniciar el trámite municipal correspondiente, con propuesta favorable de prorrogar el Convenio por un año más, supeditada a los informes internos que correspondan y, obviamente, a la aceptación de la Consellería.

Por tanto, salvo que la Consellería comunique expresamente al Ayuntamiento que no tiene intención de acordar la prórroga del Convenio, entenderemos que existirá conformidad entre las partes, supeditada a las aprobaciones internas que correspondan. No obstante, sería conveniente, si es el caso, la aceptación expresa, lo antes posible”.

18



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

El Pleno del Ayuntamiento de 27 de Octubre de 2021 acordó “Aprobar la Prórroga por un (1) año del Convenio de Colaboración entre la Generalitat Valenciana, a través de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para la cesión al Ayuntamiento del derecho de tanteo y retracto, en los mismos términos que el Convenio suscrito inicialmente”.

El vicepresidente segundo y Conseller de Vivienda, confirma mediante escrito con entrada en el Ayuntamiento el 02/11/2021 (RE 20074) la intención de la Generalitat de continuar con el Convenio.

El 18 de Febrero de 2022 el Consell aprueba el nuevo Convenio Tipo para la cesión a los Ayuntamientos de los derechos de tanteo y retracto, que se comunica al Ayuntamiento (doc. 19, Código 11942701), siendo el cambio principal la duración del mismo, que se prevé en el máximo previsto por la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuatro años en lugar de uno renovable. Se introduce también la posibilidad de comunicaciones por ORVE o por el sistema telemático propio de la Consellería, y que cuando transcurra determinado plazo y no se confirme a requerimiento de la Generalitat el ejercicio del derecho de tanteo y retracto por parte del Ayuntamiento sobre un inmueble determinado, decaiga en su derecho.

Se plantea por tanto la suscripción de un nuevo Convenio por el Ayuntamiento.

Se ha emitido por el Jefe de Servicio Jurídico de Urbanismo, informe jurídico favorable (Sefycu 3841531), con las siguientes consideraciones:

“Dado que se trata de la continuidad de un Convenio ya aprobado previamente por el Pleno, con informe jurídico favorable, y siendo los cambios que se han indicado de escasa relevancia, excepto el plazo de cuatro años, que es estrictamente legal, no cabe sino reiterar en este trámite las mismas consideraciones emitidas en su día, según informe que consta en el expediente, y que son las siguientes:

Los Convenios interadministrativos, como es el caso, se regulan actualmente por lo dispuesto en el art. 111 de la Ley Valenciana 8/2010, de Régimen Local de la CV, y en los arts. 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público. En cuanto a los trámites a seguir el art. 50 de dicha Ley establece que “será necesario que el Convenio se acompañe de una memoria justificativa donde se analice su necesidad y oportunidad, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad en cuestión, así como el cumplimiento de lo previsto en esta Ley”. En este caso, tratándose de un Acuerdo tipo propuesto a los Ayuntamientos por la Generalitat Valenciana, la Memoria Justificativa es la propia exposición de motivos del Decreto-Ley 6/20, sobradamente expresiva, y en la parte municipal el citado Acuerdo del Pleno de 25 de Junio de 2020, y la exposición de motivos de la moción, complementada por el propio Convenio de Colaboración, cuyos antecedentes tienen el contenido propio de una Memoria.

Respecto al contenido del Convenio, cumple con lo previsto por el art.49 de la Ley 40/2015, incluyendo sujetos, capacidad, competencia, objeto, obligaciones, consecuencias por incumplimiento, mecanismos de seguimiento, etc. y plazo de vigencia, que es de un año, prorrogable como máximo hasta cuatro, tal y como señala la Ley (como ya se ha indicado en este nuevo Convenio Tipo el plazo es directamente de cuatro años).

En cuanto a la competencia municipal hay que señalar que la garantía constitucional del disfrute de una vivienda digna y adecuada (art. 47 CE) es una

19



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022

responsabilidad compartida por todos los poderes públicos, incluidos los Ayuntamientos. El art. 25.2 a) de la Ley de Bases del Régimen Local, vigente, establece como competencia propia del municipio la promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera, y la conservación y rehabilitación de la edificación. La Ley Valenciana 2/2017, de la función social de la vivienda considera como un servicio de interés general la actividad dirigida a posibilitar el derecho a una vivienda asequible, digna y adecuada (art. 3.1), correspondiendo a todos los poderes públicos con competencias en materia de vivienda las medidas precisas para garantizar la efectiva prestación de este servicio (art. 3.2).

Finalmente el Decreto-Ley 6/2020, de 5 de Junio, prevé en su art. 8 la posibilidad de ceder los derechos de adquisición preferente, no la competencia, a los municipios donde radique la vivienda objeto de tanteo y retracto. La cesión de estos derechos, de carácter patrimonial al fin y al cabo, se formaliza mediante un convenio, reservándose en todo caso la Generalitat la preferencia en el ejercicio de los mismos, que podrán ser ejercidos, o no, por el municipio transcurridos diez días naturales, siempre que hubiera suscrito el convenio. Queda clara pues la competencia municipal para aprobar la propuesta de Convenio.

En cuanto al órgano competente el art. 8 del Decreto-Ley, y el propio Convenio Tipo, no plantean una delegación de competencias, ni encomienda de gestión, cuya aceptación sería por mayoría absoluta, sino la cesión de los derechos de adquisición preferente al municipio por parte de la Generalitat, que es cuestión diferente, por lo que en la aprobación por el Pleno solicitada por la Generalitat y prevista en el modelo de Convenio sería necesaria, en su caso, la mayoría simple, al no estar entre los supuestos de mayoría cualificada (art. 47 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local), sin perjuicio de las funciones de la Secretaría General como fedataria en la suscripción del Convenio.

Se estimaba, en conclusión, por las anteriores consideraciones y antecedentes, que estaba justificada la necesidad y oportunidad del Convenio propuesto, así como su legalidad y no tener carácter contractual, por lo que en el ámbito de las funciones asignadas a este Servicio, y sin perjuicio de informes de otros departamentos, informaba favorablemente su aprobación por el Ayuntamiento.

Como es obvio, el ejercicio del derecho de tanteo o de retracto por parte del Ayuntamiento queda supeditado, en cada caso, a las disponibilidades presupuestarias municipales, sin que el Convenio en sí mismo implique compromisos financieros de ninguna clase”.

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	14	PSOE/EUPV/PODEM/COMPROMÍS
Votos NO.....	11	PP/C's/VOX
Abstenciones.....	0	

Total nº miembros.....	25	
=====		

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar el nuevo Convenio de Colaboración entre la Generalitat Valenciana, a través de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Vivienda y





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Arquitectura Bioclimática, y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para la cesión al Ayuntamiento del derecho de tanteo y retracto, según el modelo de Convenio Tipo aprobado por el Consell de la Generalitat Valenciana en sesión de 18 de Febrero de 2022 (Código 11942701).

SEGUNDO.- Remitir el anterior Acuerdo, a la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, actuaciones, firma de documentos subsiguientes y operaciones jurídicas complementarias que, en su caso, requieran estos acuerdos, y específicamente para la firma del Convenio, con la asistencia de la Secretaria General.

CUARTO.- Una vez suscrito el Convenio, remitirlo a Secretaría para su inscripción en el Registro de Convenios, y publicarlo en la web del Ayuntamiento.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy001&instante=1312>

SERVICIOS AL CIUDADANO

5. CONSERVATORIO: EXPEDIENTE 1058906D: APROBACIÓN DEL CONVENIO-ADENDA- ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PARA LA MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL “CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y ELEMENTAL DE DANZA”, COMO ÚNICO CENTRO EDUCATIVO EN CALLE CERVANTES, 10-12.

De conformidad con la propuesta de la Concejala de Educación, favorablemente dictaminada en la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano en su sesión de 19 de julio, en la que **EXPONE:**

Que el 7 de septiembre de 1994, se suscribe entre la Generalitat Valenciana (Consellería de Educación y Ciencia) y este Ayuntamiento, Convenio para el reconocimiento de la plena validez académica oficial de las enseñanzas de grado elemental impartidas por el Conservatorio de Danza de San Vicente del Raspeig, situado en C/ Balmes, s/n de este municipio.

Que el 6 de noviembre de 1995, se suscribe entre la Generalitat Valenciana (Consellería de Cultura, Educación y Ciencia) y este Ayuntamiento, Convenio para la reclasificación como profesional del Conservatorio Elemental de Música “Vicente Lillo Cánovas” del que es titular el citado Ayuntamiento.

En fecha 16 de diciembre de 2021, por parte de la Dirección General de Centros Docentes, Subdirección General de Planificación Educativa y de Centros Privados y Concertados, Servicio de Autorización de Centros Privados y Conciertos Educativos, se nos comunica que se está tramitando en ese servicio (Expediente 2021/461) para la modificación de ubicación del Conservatorio Elemental Municipal de Danza (código centro 03013777), situado en la C/ Balmes, s/n, por el que se cesa su actividad en dicha ubicación para su inclusión dentro del Conservatorio Profesional de Música “Vicente Lillo Cánovas con código (03011495), como centro único con la denominación genérica: Conservatorio Profesional de Música y Elemental de Danza “Vicente Lillo



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Cánovas” (código centro 03011495) en C/ Cervantes, nº 10-12 de San Vicente del Raspeig.

Por ello, se solicitó por parte de la Alcaldía del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en fecha 22/12/2021 el cese de la actividad del Conservatorio Municipal de Danza de San Vicente del Raspeig (cód. centro 03013777) ubicado en la Calle Balmes s/n con efectos del curso académico 2022/2023, ya que dicho centro viene desarrollando su actividad en la C/ Cervantes, nº 10-12 de esta localidad.

En fecha 7 de julio de 2022, se recibe en este Ayuntamiento la Adenda al Convenio de fecha 6 de noviembre de 1995, para la firma de convenio (sin ningún tipo de coste económico) entre el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y la Generalitat Valenciana (Consellería de Cultura, Educación y Ciencia), con todos los informes favorables. Revisada la misma por el Director del Centro, se detectan algunos errores de fechas y contenidos, que comunicados a la Dirección General de Centros Docentes, son modificados remitiendo una nueva Adenda a este Ayuntamiento en fecha 13/07/2022, la cual nuevamente revisada por el mismo, es totalmente correcta en su contenido.

En fecha 14/07/2022 se emite Informe Memoria Justificativa del Director del Conservatorio Profesional de Música “Vicente Lillo Cánovas” y Conservatorio Elemental Municipal de Danza de San Vicente del Raspeig (SEFYCU 3848035).

Que a fin de poder continuar con la tramitación correspondiente de la mencionada Adenda, se ha solicitado de este Ayuntamiento la adopción de Acuerdo Plenario facultando al representante del Ayuntamiento para su firma.

Previa deliberación y sin intervenciones, el Pleno Municipal por UNANIMIDAD los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar Adenda al Convenio de 6 de noviembre de 1995 (que consta en el expediente con SEFYCU 3847932), entre la Generalitat Valenciana (Consellería de Cultura, Educación y Ciencia) y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para la inclusión del Conservatorio Elemental Municipal de Danza, en el Conservatorio Profesional de Música “Vicente Lillo Cánovas” de San Vicente del Raspeig, de titularidad municipal, en un único centro con código (03011495), con la denominación genérica: Conservatorio Profesional de Música y Elemental de Danza “Vicente Lillo Cánovas” (código centro 03011495) en C/ Cervantes, nº 10-12 de San Vicente del Raspeig, con efectos del curso académico 2022/2023.

SEGUNDO: Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción de la Adenda al Convenio firmado el 6 de noviembre de 1995, y demás trámites necesarios.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Centros Docentes de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.

CUARTO: Una vez formalizado remitir a la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos de su inclusión en el Registro Municipal de Convenios y su publicación en el portal de Transparencia.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

6.- DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

No se presentan asuntos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
29/09/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

7.- EXPEDIENTE 1060300P: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN N° 122/2022 DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE. AUDITORÍA DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EN 2021.

Se da cuenta del informe de Intervención n° 122/2022 de fecha 13 de julio de 2022 definitivo de control financiero permanente sobre auditoría del Registro Contable de Facturas en 2021 (Sefyco 3847340).

El Pleno Municipal toma conocimiento.

8.- EXPEDIENTE 1059621X: DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 15 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2022.

Del 15 de junio al 12 de julio, se han dictado 488 decretos, numerados correlativamente del 2982 al 3469, son los siguientes:

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
2982	2022-06-15	DECRETO NO APROBACIÓN DE FACTURAS REG. 2022/1160 Y 2022/214 POR NO SER CONFORMES	INTERVENCIÓN
2983	2022-06-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP MR 38/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
2984	2022-06-15	DECRETO DE SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS PLU 32/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
2985	2022-06-15	RESOLUCIÓN REC. OBLIGACIONES Y PAGO CTV 23/05 PEIS	SERVICIOS SOCIALES
2986	2022-06-15	APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN, REC. OBLIGACIONES Y PAGO CTV 23.05 EH	SERVICIOS SOCIALES
2987	2022-06-15	ADJUDIC. CONTRATO 1044062M: MENOR SERV. OBRAS ASEO AULA 2 AÑOS BEC DE L'AGUILA. SEBASTIAN SÁNCHEZ S.L.	EDUCACIÓN
2988	2022-06-15	ADJUDICACIÓN CONTRATO 1044071Z: MENOR SERVICIOS AMPLIACIÓN AULA CEIP L'HORTA .SEBASTIAN SÁNCHEZ S.L.	EDUCACIÓN
2989	2022-06-15	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 37/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 164351	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
2990	2022-06-15	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 44/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 164356	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
2991	2022-06-15	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ PINTOR PICASSO N° 16	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
2992	2022-06-15	DELEGACIÓN DE FUNCIONES BODA 17 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:30H	SECRETARÍA
2993	2022-06-15	DECRETO DE SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS PLU 19/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
2994	2022-06-15	DECRETO NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES Y CREACIÓN GRUPO DE TRABAJO	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
2995	2022-06-15	DECRETO/RESOLUCIÓN ADJUDIC. CTO. 1042152J: C.MENOR - ADQ.MAT FERR./RIEGO - FERRETERÍA RIQUELME S.L	TAVALEM
2996	2022-06-15	DECRETO CONCESIÓN DE LICENCIA DE PASEO 17/22	SANIDAD
2997	2022-06-15	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ VELÁZQUEZ, FRENTE N° 5	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
2998	2022-06-15	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA VADO 3048	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
2999	2022-06-15	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 49/22 SIN ICIO	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3000	2022-06-15	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1045531C: COMPRA LIBROS JUVENIL ADULTOS - FERNÁNDEZ	BIBLIOTECAS
3001	2022-06-15	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1044864A: COMPRA LIBROS INFAN BIBLIOTECA - L ROSELLO	BIBLIOTECAS
3002	2022-06-15	DECRETO/ ADJ. CONCIERTO DE VERANO A CARGO DE LA OSASV - ORQUESTA SINFÓNICA ACADÉMICA DE S. VICENTE.	CULTURA
3003	2022-06-15	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ MAESTRO CHAPÍ N° 20	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA

23



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
29/09/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesus Villar Notario
30/09/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3004	2022-06-15	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR ANDAMIO PARA OBRAS EN PZ. MÚSICO LILLO CÁNOVAS Nº 1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3005	2022-06-15	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN LA C/ RAFAEL ALTAMIRA Nº 27, LOCAL 1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3006	2022-06-15	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ DOCTOR FLÉMING Nº 40	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3007	2022-06-15	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR ADECUACIÓN ACCESO A VADO PERMANENTE EN C/ ALFONSO XIII Nº 58	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3008	2022-06-15	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVDA. ALMÁSSERA Nº 16, BUNGALOW 234	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3009	2022-06-15	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ PASEO OLIVOS Nº 73	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3010	2022-06-15	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN LA CARRETERA DE AGOST Nº 9	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3011	2022-06-15	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ SAN PASCUAL Nº 27	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3012	2022-06-15	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ ALCOY Nº 14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3013	2022-06-16	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP 218/2020C	URBANISMO - ACTIVIDADES
3014	2022-06-16	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 2195	PARKING
3015	2022-06-16	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 2208	PARKING
3016	2022-06-16	RESOLUCIÓN DECRETO TRASLADO. FOSA INFANTIL 1-C CUADRO A NICHOS 188 C/ SAN FROILAN.	CEMENTERIO
3017	2022-06-16	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 7073	PARKING
3018	2022-06-16	RESOLUCIÓN DECRETO INHUMACIÓN. NICHOS 258 CALLE SAN FROILAN	CEMENTERIO
3019	2022-06-16	RESOLUCIÓN DECRETO INHUMACIÓN. NICHOS 9 GRUPO 88	CEMENTERIO
3020	2022-06-16	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 7206	PARKING
3021	2022-06-16	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 7205	PARKING
3022	2022-06-16	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 2074	PARKING
3023	2022-06-16	RESOLUCIÓN DECRETO INHUMACIÓN. NICHOS 251 CALLE SAN PABLO	CEMENTERIO
3024	2022-06-16	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN INICIO PROCED. REINTEGRO (EXP 242)	SERVICIOS SOCIALES
3025	2022-06-16	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA VADO 3047	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
3026	2022-06-16	DECRETO ASIGNACIÓN TEMPORAL FUNCIONES FIESTAS	RECURSOS HUMANOS
3027	2022-06-16	DECRETO ASIGNACIÓN TEMPORAL FUNCIONES MAYOR	RECURSOS HUMANOS
3028	2022-06-16	DECRETO INDEMNIZACIÓN SUPRESIÓN ARBOLADO CALLE LA HUERTA NUM. 102-104-106	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3029	2022-06-16	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA CON CORTE DE TRÁFICO EN C/ SAN JOSÉ Nº 13	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3030	2022-06-16	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ RÍO ALGAR Nº 30	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3031	2022-06-16	DECRETO DEFICIENCIAS EXP MR 51/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3032	2022-06-16	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA C.I. LALCaldía Y PRESIDENCIA DE 21 DE JUNIO DE 2022	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE ALCALDÍA
3033	2022-06-16	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA C.I. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS DE 21 DE JUNIO DE 2022	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
3034	2022-06-16	DECRETO MC 12.2022-4T	INTERVENCIÓN
3035	2022-06-16	SANCCIONES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCCIONADOR 10 06 2022.	POLICÍA. SANCCIONES
3036	2022-06-16	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA C.I. HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 21 DE JUNIO DE 2022	SECRETARÍA
3037	2022-06-16	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 2096	PARKING
3038	2022-06-16	DECRETO DEFICIENCIAS EXP MR 36/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3039	2022-06-16	DECRETO DEFICIENCIAS EXP MR 14/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3040	2022-06-16	DECRETO AUDIENCIA LIQUIDACIÓN CONTRATO	CONTRATACIÓN
3041	2022-06-16	RESOLUCIÓN NO INSCRIPCIÓN EN EL PMH	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3042	2022-06-16	RESOLUCIÓN NO INSCRIPCIÓN	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

24



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3043	2022-06-16	DECRETO SUBSANACIÓN LIMPIEZA TÚNEL ACCESO Y MANTENIMIENTO MURO PERIMETRAL PISTA CONSERV01/14	CONTRATACIÓN
3044	2022-06-17	RESOLUCIÓN FACTURAS Y/O JUSTIFICANTES DE GASTOS (ADO)	DEPORTES
3045	2022-06-17	RESOLUCIÓN FACTURAS Y/O JUSTIFICANTES DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
3046	2022-06-17	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
3047	2022-06-17	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
3048	2022-06-17	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
3049	2022-06-17	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
3050	2022-06-17	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3051	2022-06-17	SANCIONES ADMINISTRATIVAS. DECRETO COBRO 01-04-2022	POLICÍA.SANCIONES
3052	2022-06-17	SANCIONES ADMINISTRATIVAS. DECRETO COBRO 06-05-2022	POLICÍA.SANCIONES
3053	2022-06-17	SANCIONES ADMINISTRATIVAS. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 01-04-2022	POLICÍA.SANCIONES
3054	2022-06-17	SANCIONES ADMINISTRATIVAS. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 08-04-2022	POLICÍA.SANCIONES
3055	2022-06-17	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJ DEL CON. 1050688P:CMENOR PRIV ACTUACIÓN GRUPO DE PERCUSIÓN FLOREAL DE SVDR	FIESTAS
3056	2022-06-17	RESOLUCIÓN CERTIFICACIÓN (5)5ª PRÓRROGA FORZOSA 3. ABRIL 2022 SERV.RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU	INTERVENCIÓN
3057	2022-06-17	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 7/2ª ANUALIDAD PRÓRROGA ABRIL 22 SERV.MTO INSTALACIONES SEMAFÓRICAS SVR	INTERVENCIÓN
3058	2022-06-17	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ SAN CARLOS Nº 13	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3059	2022-06-17	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ ALFONSO XIII Nº 46 Y 48	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3060	2022-06-17	AUTORIZACIÓN OVP CON STAND PUBLICITARIO EN C/ ALICANTE ESQ. C/ DOCTOR MARAÑÓN DÍA 30/6/2022	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3061	2022-06-17	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2022/183)	INTERVENCIÓN
3062	2022-06-17	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2022/184)	INTERVENCIÓN
3063	2022-06-17	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR TRASLADO MUEBLES Y ENSERES DE COMPARSA EN C/ ALFONSO XIII Nº 14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3064	2022-06-17	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR TRASLADO MUEBLES Y ENSERES DE COMPARSA EN CARRETERA DE AGOST Nº 16	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3065	2022-06-17	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. PARA GIRO DE CAMIONES EN OBRAS DE C/ ECHEGARAY Nº 47	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3066	2022-06-17	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ DAOÍZ Y VELARDE Nº 6	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3067	2022-06-17	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN PZA. DE ESPAÑA, 3 CV C/ MAYOR	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3068	2022-06-17	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ CASTELLET 4 L-14B	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3069	2022-06-17	AUTORIZACIÓN AMPLIACIÓN SUPERFICIE PUESTO EN EL MERCADILLO DE LOS SÁBADOS	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3070	2022-06-17	SANCIONES ADMINISTRATIVAS. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 20-05-2022	POLICÍA.SANCIONES
3071	2022-06-17	SANCIONES ADMINISTRATIVAS. DECRETO SANCIONADOR OPERACIÓN BAJA 13-04-2022	POLICÍA.SANCIONES
3072	2022-06-17	DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO 1035843X: CONTRATO MENOR OBRAS DE COMPART - MULTISERVICIOS RASPEIG SL	ARQUITECTURA PÚBLICA
3073	2022-06-17	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3074	2022-06-17	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3075	2022-06-17	RESOLUCIÓN ALTA EN DEPORTES ONLINE	DEPORTES
3076	2022-06-17	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES

25



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3077	2022-06-18	COMPENSACIÓN FALLIDA DE DEUDAS	TESORERÍA
3078	2022-06-20	SANCIONES ADTVAS.(INDIVIDUAL). RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN DESEST JJFJ	POLICÍA.SANCIONES
3079	2022-06-20	SANCIONES ADMINISTRATIVAS (INDIVIDUAL). DECRETO RESOLUCIÓN DESESTIMATORIO AME	POLICÍA.SANCIONES
3080	2022-06-20	SANCIONES ADMINISTRATIVAS. DECRETO SANCIONADOR 10-06-2022	POLICÍA.SANCIONES
3081	2022-06-20	DECRETO DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL	DEPORTES
3082	2022-06-20	DECRETO APROBACIÓN CONCURRENCIA A SUBVENCIÓN CONSELLERÍA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	DEPORTES
3083	2022-06-20	DECRETO BAJA VADO PROVISIONAL POR OBRAS C.D. 24/19	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3084	2022-06-20	DECRETO APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD CO11/21	CONTRATACIÓN
3085	2022-06-20	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3086	2022-06-20	DECRETO/RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1045634W: ESCUELA ROBÓTICA Y TECNOLOGIA I MAKER RASPEIG	JUVENTUD
3087	2022-06-20	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE 23 DE JUNIO DE 2022	SECRETARÍA JUNTA DE PORTAVOCES
3088	2022-06-20	DECRETO/RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 993235T: ESCUELA VERANO ROBÓTICA Y TECNOLÓGICA II	JUVENTUD
3089	2022-06-20	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 23 DE JUNIO DE 2022	SECRETARÍA JGL
3090	2022-06-20	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUC INICIO REINTEGRO (EXP 7546)	SERVICIOS SOCIALES
3091	2022-06-20	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN INICIO PROCED. REINTEGRO (EXP 9292)	SERVICIOS SOCIALES
3092	2022-06-20	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN INICIO PROCED. REINTEGRO (EXP 9367)	SERVICIOS SOCIALES
3093	2022-06-20	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN INICIO PROCED. REINTEGRO (EXP 9447)	SERVICIOS SOCIALES
3094	2022-06-20	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN INICIO PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO (EXP 5783)	SERVICIOS SOCIALES
3095	2022-06-20	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN INICIO PROCED. REINTEGRO (EXP 9556)	SERVICIOS SOCIALES
3096	2022-06-20	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN INICIO PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO (EXP 7317)	SERVICIOS SOCIALES
3097	2022-06-20	RESOLUCIÓN CONCESIÓN PEIS CTV 07/06	SERVICIOS SOCIALES
3098	2022-06-20	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 72/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3099	2022-06-20	DECRETO RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL (DEP12A)	DEPORTES
3100	2022-06-20	RESOLUCIÓN APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE	SERVICIOS SOCIALES
3101	2022-06-20	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE PARKING DE JULIO 2022	PARKING
3102	2022-06-21	DENEGACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TARIMA EN C/ PETRER, 1-7, L-5B	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3103	2022-06-21	RESOLUCIÓN INICIO PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO (EXP 8278)	SERVICIOS SOCIALES
3104	2022-06-21	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 10761	SERVICIOS SOCIALES
3105	2022-06-21	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº24 MAYO 2022 SERV. LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN SVR	INTERVENCIÓN
3106	2022-06-21	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3107	2022-06-21	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3108	2022-06-21	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3109	2022-06-21	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3110	2022-06-21	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3111	2022-06-21	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3112	2022-06-21	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES

26



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
29/09/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3113	2022-06-21	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3114	2022-06-21	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3115	2022-06-21	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3116	2022-06-21	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3117	2022-06-21	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3118	2022-06-21	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3119	2022-06-21	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3120	2022-06-21	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1048895Z: C. MENOR SUMINISTRO CATERING CLUB PETANCA	MAYOR
3121	2022-06-22	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1050540J: CONTRATO MENOR ALQUILER CINE DE VERANO	MAYOR
3122	2022-06-22	RESOLUCIÓN CONCESIÓN EH CTV 07/06	SERVICIOS SOCIALES
3123	2022-06-22	DECRETO NO APROBACIÓN DE FACTURAS REG. 2022/1309,1310,1311 Y 1312 POR NO SER CONFORMES	INTERVENCIÓN
3124	2022-06-22	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3125	2022-06-22	RESOLUCIÓN NO INSCRIPCIÓN	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3126	2022-06-22	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3127	2022-06-22	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3128	2022-06-22	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
3129	2022-06-22	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1033067Q: SUMINISTRO DE AGUA - EXCLUSIVAS AITANA SAL	ALCALDÍA
3130	2022-06-22	CERTIFICACIÓN Nº 1 - OBRAS REHABILITACIÓN DE FIRMES EN CALLES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	INTERVENCIÓN
3131	2022-06-22	AUTORIZACIÓN CAMBIO DE FECHA O.V.P. POR OBRAS EN C/ ALFONSO XIII Nº 46-48	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3132	2022-06-23	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3133	2022-06-23	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	DEPORTES
3134	2022-06-23	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3135	2022-06-23	RESOLUCIÓN CONTINUIDAD INSCRIPCIÓN RMEC	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3136	2022-06-23	RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN APART. 13.4 CONVOCATORIA	SERVICIOS SOCIALES
3137	2022-06-23	PROPUESTA AUTORIZACIÓN ASISTENCIA JORNADA CARGA Y ESTIBA	RECURSOS HUMANOS
3138	2022-06-23	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN Y RECONOC.OBLIGACIÓN PAGO 30% RESTANTE SUBV.FOMENTO CONTRATACIÓN	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
3139	2022-06-23	RESOLUCIÓN CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS Nº 8 MAYO 2022 LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	DEPORTES
3140	2022-06-23	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1050880F: CONT. MENOR SERVICIO COLLA OFRENDA FLORAL	MAYOR
3141	2022-06-23	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1050615N: CONTRATO MENOR JHG	MAYOR
3142	2022-06-23	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3143	2022-06-23	AUTORIZACIÓN STAND PLAZA COM VALENCIANA Y SOLAR INMACULADA	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3144	2022-06-23	RESOLUCIÓN FACTURAS Y/O JUSTIFICANTES DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
3145	2022-06-23	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 29 DE JUNIO DE 2022	SECRETARÍA PLENO
3146	2022-06-23	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJ DEL C 1050689Q: CM SERVICIOS PARA MONTAJE - MULTISERVICIOS RASPEIG SL	FIESTAS

27



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3147	2022-06-23	APROBACIÓN TRAMITE SUBV. MATERIAL ESCOLAR	SERVICIOS SOCIALES
3148	2022-06-23	DECRETO/ ADJ. FESTIVAL DE MÚSICA ALTERNATIVA DENOMINA - SERGIO SÁNCHEZ LÓPEZ	CULTURA
3149	2022-06-23	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN RMEC	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3150	2022-06-23	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3151	2022-06-23	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3152	2022-06-23	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL	DEPORTES
3153	2022-06-23	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3154	2022-06-23	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3155	2022-06-23	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3156	2022-06-23	RESOLUCIÓN CONTINUIDAD INSCRIPCIÓN RMEC	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3157	2022-06-23	DECRETO INCOACIÓN	CONTRATACIÓN
3158	2022-06-23	DECRETO/ ADJ CONCIERTO DE LA OSASV EN DIFERENTES PLA - ORQUESTA SINFÓNICA ACADÉMICA DE SAN VICENTE	CULTURA
3159	2022-06-23	DECRETO MODIFICACIÓN DÍA Y HORA	CULTURA
3160	2022-06-23	DECRETO MODIFICACIÓN DÍA Y LUGAR	CULTURA
3161	2022-06-23	DECRETO/ ADJ ROTULACIÓN DE ESCULTURA UBICADA EN BARR - J.L.C. CREATIVOS ASESORES SL	CULTURA
3162	2022-06-23	RESOLUCIÓN CANON 1ª MENSUALIDAD 1ª ANUALIDAD	DEPORTES
3163	2022-06-23	RESOLUCIÓN CANON 2ª MENSUALIDAD 1ª ANUALIDAD	DEPORTES
3164	2022-06-27	DECRETO DEFICIENCIAS EXP 57/20211	URBANISMO - ACTIVIDADES
3165	2022-06-27	RESOLUCIÓN APROBACIÓN REC. OBLIGACIÓN Y PAGO ANTICIPADO	SERVICIOS SOCIALES
3166	2022-06-27	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN JUSTIFICACIÓN TOTAL PEIS (EXP 10/2022-PF)	SERVICIOS SOCIALES
3167	2022-06-27	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
3168	2022-06-27	DECRETO/RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO 1051035X: CONTRATO MENOR SUMINISTRO	CONTRATACIÓN
3169	2022-06-27	RESOLUCIÓN DECRETO TRASLADO.	CEMENTERIO
3170	2022-06-27	RESOLUCIÓN DECRETO TRASLADO	CEMENTERIO
3171	2022-06-27	RESOLUCIÓN DECRETO INHUMACIÓN. FOSA 23 FILA E	CEMENTERIO
3172	2022-06-27	RESOLUCIÓN DECRETO INHUMACIÓN. NICHOS 262 C/ SAN FROILÁN	CEMENTERIO
3173	2022-06-27	RESOLUCIÓN DECRETO DEPÓSITO DE CENIZAS. COLUMBARIO 10 C/ SANTA NATALIA	CEMENTERIO
3174	2022-06-27	RESOLUCIÓN DECRETO INHUMACIÓN. NICHOS 260 C/ SAN FROILÁN	CEMENTERIO
3175	2022-06-27	RESOLUCIÓN DECRETO INHUMACIÓN. NICHOS 51 C/ SAN PEDRO.	CEMENTERIO
3176	2022-06-27	APROBAR RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2022/200)	INTERVENCIÓN
3177	2022-06-27	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2022/199)	INTERVENCIÓN
3178	2022-06-27	DECRETO DE SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS PLU 27/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3179	2022-06-27	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 30 DE JUNIO DE 2022	SECRETARÍA JGL
3180	2022-06-27	DECRETO NOMINA JUNIO 2022	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
3181	2022-06-27	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 30/22 Y LIQUIDACIÓN 164350	INFRAESTRUCTURAS
3182	2022-06-27	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 28/22 Y LIQUIDACIÓN 164352	INFRAESTRUCTURAS
3183	2022-06-27	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 29/22 Y LIQUIDACIÓN 164353	INFRAESTRUCTURAS
3184	2022-06-27	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 22/22 Y LIQUIDACIÓN 164354	INFRAESTRUCTURAS
3185	2022-06-27	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA	DEPORTES





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
29/09/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesus Villar Notario
30/09/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
		DEPORTIVA	
3186	2022-06-27	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3187	2022-06-27	RESOLUCIÓN CONTINUIDAD INSCRIPCIÓN RMEC	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3188	2022-06-27	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3189	2022-06-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO O.V.P. POR OBRAS EN C/ ALFONSO XIII Nº 65-67	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3190	2022-06-27	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2022/203)	INTERVENCIÓN
3191	2022-06-27	APROBAR RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO Y OTROS(Q/2022/201)	INTERVENCIÓN
3192	2022-06-28	ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIOS PUBLICACIÓN DIARIO INFORMACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA VADOS	GESTIÓN TRIBUTARÍA
3193	2022-06-28	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1050718F. CONTRATO MENOR SERVICIO GRUPO MÚSICA RACO	MAYOR
3194	2022-06-28	DECRETO PAGO TGSS ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIONES 10/2021	RECURSOS HUMANOS
3195	2022-06-28	DECRETO APROBACIÓN TRÁMITE SEDE ELECTRÓNICA	CULTURA
3196	2022-06-28	CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD DE 13 DE JULIO DE 2022	SECRETARÍA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD
3197	2022-06-28	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ ANCHA DE CASTELAR Nº 77	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3198	2022-06-28	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 18/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 165026	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3199	2022-06-28	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 11/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 165027	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3200	2022-06-28	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 6/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3201	2022-06-28	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 24/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3202	2022-06-28	DECRETO NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCTAL AEA	RECURSOS HUMANOS
3203	2022-06-28	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN APROBAC. JUSTIF Y RECONOCIM OBLIGAC. AYUDAS GUARDERÍA (EXP 6/22-G)	SERVICIOS SOCIALES
3204	2022-06-28	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN DE REVISIÓN DE INICIO DE PROCEDIM DE REINTEGRO (EXP 9367)	SERVICIOS SOCIALES
3205	2022-06-28	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN DE REVISIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO (EXP 836)	SERVICIOS SOCIALES
3206	2022-06-28	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN DE REVISIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO (EXP 9556)	SERVICIOS SOCIALES
3207	2022-06-28	DECRETO SEGUROS SOCIALES MAYO 2022	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
3208	2022-06-28	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 22/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3209	2022-06-28	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 7022	PARKING
3210	2022-06-28	RESOLUCIÓN DECRETO INHUMACIÓN. NICHOS 264 C/SAN FROILÁN	CEMENTERIO
3211	2022-06-28	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL Y APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DE LA TASA DE VADOS	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3212	2022-06-28	RESOLUCIÓN EXTINCIÓN PUESTO EN EL MERCADO SEMANAL DE LOS SÁBADOS	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3213	2022-06-28	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ DOCTOR FLÉMING Nº 48	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3214	2022-06-28	AUTORIZACIÓN O.V.P. PARA BOMBEO DE HORMIGÓN EN C/ ALFONSO XIII Nº 46 Y 48	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3215	2022-06-28	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ANCHA DE CASTELAR Nº 158-160	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3216	2022-06-28	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ NOVELDA Nº 2	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3217	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS 3 EXP 189/2019C	URBANISMO - ACTIVIDADES
3218	2022-06-29	AUTORIZACIÓN ABONO GASTOS INSCRIPCIÓN CURSO JRS	RECURSOS HUMANOS - SELECCIÓN Y GESTIÓN
3219	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP DR 176/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS

29



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3220	2022-06-29	DECRETO DE TRASLADO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PLU 20/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3221	2022-06-29	DECRETO DE TRASLADO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PLU 21/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3222	2022-06-29	DECRETO DE TRASLADO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PLU 22/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3223	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 209/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3224	2022-06-29	CONCESIÓN ESCUELA VERANO SANTA ISABEL 2022	SERVICIOS SOCIALES
3225	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 252/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3226	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 302/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3227	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 256/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3228	2022-06-29	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA	DEPORTES
3229	2022-06-29	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA	DEPORTES
3230	2022-06-29	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA	DEPORTES
3231	2022-06-29	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA	DEPORTES
3232	2022-06-29	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
3233	2022-06-29	ARRENDAMIENTO MES DE JULIO VIVIENDA EN PLAZA SANTA FAZ	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
3234	2022-06-29	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN MES DE JULIO EXPLOTACIÓN LOCAL SUMA	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
3235	2022-06-29	DECRETO INCOACIÓN EXPEDIENTE CSUM06/22	CONTRATACIÓN
3236	2022-06-29	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ JORGE JUAN Nº 3	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3237	2022-06-29	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ GABRIEL MIRÓ Nº 26	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3238	2022-06-29	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ SAN JUAN Nº 25	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3239	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 273/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3240	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 264/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3241	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 276/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3242	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 290/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3243	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 291/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3244	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 292/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3245	2022-06-29	DECRETO CADUCIDAD EXP 239/2012C	URBANISMO - ACTIVIDADES
3246	2022-06-29	DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA 06-07-22	MEDIO AMBIENTE
3247	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 301/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3248	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 305/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3249	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 310/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3250	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 287/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3251	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 294/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3252	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 289/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3253	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 279/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3254	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 272/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3255	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 275/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3256	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 281/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS

30



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
29/09/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3257	2022-06-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 304/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3258	2022-06-29	DECRETO INCOACIÓN EXPEDIENTE CPRIV02/22	CONTRATACIÓN
3259	2022-06-29	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
3260	2022-06-30	RESOLUCIÓN CONCESIÓN PEIS CTV 20/06	SERVICIOS SOCIALES
3261	2022-06-30	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO PARCIAL (EXP 1559)	SERVICIOS SOCIALES
3262	2022-06-30	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 318/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3263	2022-06-30	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 259/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3264	2022-06-30	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 343/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3265	2022-06-30	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 345/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3266	2022-06-30	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 356/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3267	2022-06-30	APERIBIMIENTO CADUCIDAD EXP 220/2020I	URBANISMO - ACTIVIDADES
3268	2022-06-30	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 341/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3269	2022-06-30	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 342/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3270	2022-06-30	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA	DEPORTES
3271	2022-06-30	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 3011	PARKING
3272	2022-06-30	RESOLUCIÓN DECRETO INHUMACIÓN. NICHOS 266 C/ SAN FROILÁN	CEMENTERIO
3273	2022-06-30	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 312/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3274	2022-06-30	DECRETO DE TRASLADO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PLU 23/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3275	2022-06-30	DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO 1042423K: CONTRATO MENOR OBRAS DE ADECUACIÓN - REFRI CLIMA CONFORT SL	ARQUITECTURA PÚBLICA
3276	2022-06-30	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1051365E: C MENOR ALQUILER ASEOS EVEALIA LEVANTE SL	MAYOR
3277	2022-06-30	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3278	2022-06-30	DECRETO O.E. 8/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3279	2022-06-30	DECRETO O.E. 14/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3280	2022-06-30	DECRETO O.E. 18/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3281	2022-06-30	DECRETO/RES DE ADJ DEL CONT 1053812D: C M-CONCIERTO GIRA VERANO - S. ESP DE RADIO DIFUSIÓN S.L.U.	TURISMO
3282	2022-06-30	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ANCHA DE CASTELAR Nº 184	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3283	2022-06-30	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ LILLO JUAN Nº 46	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3284	2022-06-30	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN RESERVA DE ESTACIONAMIENTO PARA GIRO DE CAMIONES EN C/ ZINC 7B	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3285	2022-06-30	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ SANTIAGO Nº 20	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3286	2022-07-01	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN COMPRAVENTA VIVIENDA	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
3287	2022-07-01	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ VICENTE SAVALL Nº 33	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3288	2022-07-01	RESOLUCIÓN ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3289	2022-07-01	RESOLUCIÓN EXTINCIÓN PUESTO EN EL MERCADO SEMANAL DE LOS SÁBADOS	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3290	2022-07-01	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJ DEL CONTRATO 1054795T: CM DE SERVICIOS PUBLICIDAD - AQUI MC	FIESTAS

31



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3291	2022-07-01	DECRETO PAGO FRANQUICIA PÓLIZA 0992070012832 DAÑOS MATERIALES	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
3292	2022-07-01	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3293	2022-07-01	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3294	2022-07-01	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3295	2022-07-01	DECRETO/ ADJ CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "DISPA - PIROTECNIA ZARZOSO, S.L	FIESTAS
3296	2022-07-01	APROBAR RELACIÓN CONTABLE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO Y OTROS (Q/2022/212)	INTERVENCIÓN
3297	2022-07-01	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q-2022-211)	INTERVENCIÓN
3298	2022-07-01	AUTORIZACIÓN O.V.P. PARA GIRO DE CAMIONES EN OBRAS DE C/ BRETÓN DE LOS HERREROS Nº 2	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3299	2022-07-01	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
3300	2022-07-01	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q-2022-210)	INTERVENCIÓN
3301	2022-07-01	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 37 MAYO 2022 SERVICIO MTO RED DE ALCANTARILLADO EN SVR	INTERVENCIÓN
3302	2022-07-01	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ANCHA DE CASTELAR Nº 164	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3303	2022-07-01	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 4/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 165060	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3304	2022-07-04	DECRETO/ ADJ CONTRATO MENOR SERVICIOS PARA "DISPARO - HERMANOS CABALLER PIROTÉCNICOS S.L.	FIESTAS
3305	2022-07-04	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJ. CONTRATO 1054690Y: C M - PUB HOGUERAS - EDITORIAL PRENSA ALICANTINA S.A.U	TURISMO
3306	2022-07-04	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 31/22 TELEFÓNICA	INFRAESTRUCTURAS
3307	2022-07-04	RESOLUCIÓN DECRETO DEPÓSITO DE CENIZAS. COLUMBARIO 11 CALLE SANTA NATALIA	CEMENTERIO
3308	2022-07-04	RESOLUCIÓN DECRETO DEPÓSITO DE CENIZAS. COLUMBARIO 11 CALLE SANTA NATALIA	CEMENTERIO
3309	2022-07-04	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 68/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 165062	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3310	2022-07-04	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 89/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3311	2022-07-04	AUTORIZACIÓN ABONO DIETAS Y GASTOS DESPLAZAMIENTO	RECURSOS HUMANOS
3312	2022-07-04	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1050941Q: C. MENOR GRUPO ELECTRÓGENO LLORCA	MAYOR
3313	2022-07-04	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA	SANIDAD
3314	2022-07-04	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJ DEL CONTRATO 1054805H: CM SER PUBLICIDAD CON - SOMOS L'ALACANTI SL	FIESTAS
3315	2022-07-04	DESIGNACIÓN RESPONSABLES ORGÁNICOS NUEVAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIÓN 10	INTERVENCIÓN
3316	2022-07-04	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 17 06 2022.	POLICÍA.SANCIONES
3317	2022-07-04	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 01 07 2022.	POLICÍA.SANCIONES
3318	2022-07-04	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 39/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 165066	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3319	2022-07-04	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 24/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 165067	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3320	2022-07-04	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 7 DE JULIO DE 2022	SECRETARÍA JGL
3321	2022-07-04	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3322	2022-07-05	RESOLUCIÓN INICIO PROCEDIMIENTO REINTEGRO	SERVICIOS SOCIALES
3323	2022-07-05	RESOLUCIÓN DECRETO INHUMACIÓN. NICHOS 141 C/ SANTA NATALIA	CEMENTERIO
3324	2022-07-05	RESOLUCIÓN DECRETO TRASLADO A NICHOS 219 CALLE SAN PABLO A CEMENTERIO DE BEAMUD (CUENCA)	CEMENTERIO

32



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
29/09/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3325	2022-07-05	COMPENSACIÓN 16/22	TESORERÍA
3326	2022-07-05	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN AVENIDA DE LA LIBERTAD Nº 26	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3327	2022-07-05	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1050567X: 2º CRITERIUM CIUDAD DE SAN VICENTE	DEPORTES
3328	2022-07-05	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3329	2022-07-05	DECRETO/RES DE ADJ. CONTRATO 1055419K: C M - CUÑAS SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIO DIFUSIÓN S.L.U. (SER)	TURISMO
3330	2022-07-05	CERTIFICACIÓN Nº 1 - RENOVACIÓN INSTAL. ELÉCTRICA BT ALUMBRADO PÚBLICO POL. IND. CANASTELL	INTERVENCIÓN
3331	2022-07-05	CERTIFICACIÓN Nº 1 - RENOV. ALUMBRADO PÚBLICO POLÍGONOS INMEDIACIONES, RODALET Y TORREGROSES	INTERVENCIÓN
3332	2022-07-05	AUTORIZACIÓN O.V.P. PARA DESCARGA MATERIALES DE OBRAS EN C/ CALDERÓN DE LA BARCA Nº 40	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3333	2022-07-05	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 7105	PARKING
3334	2022-07-05	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 20/22 Y LIQUIDACIÓN 165076	INFRAESTRUCTURAS
3335	2022-07-05	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 36/22 Y LIQUIDACIÓN 165080	INFRAESTRUCTURAS
3336	2022-07-05	DECRETO MC 15.2022-5T	INTERVENCIÓN
3337	2022-07-05	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO COBRO 01 07 2022.	POLICÍA.SANCIONES
3338	2022-07-05	SANCIONES TRÁFICO. 122_D_INADAL2_20220628134257.	POLICÍA.SANCIONES
3339	2022-07-05	SANCIONES TRÁFICO. 122_RE_REDES_20220610133435.	POLICÍA.SANCIONES
3340	2022-07-05	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 23/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3341	2022-07-05	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 15/20	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3342	2022-07-06	AUTORIZACIÓN CORTE DE TRÁFICO PARA TRABAJOS FUSIÓN TENDIDO TELECOMUNICACIONES EN AVDA. ALICANTE	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3343	2022-07-06	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN LA CARRETERA DE AGOST Nº 18	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3344	2022-07-06	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ LILLO JUAN Nº 65	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3345	2022-07-06	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN OFICIO EDM	DEPORTES
3346	2022-07-06	DECRETO MC 13.2022-2A	INTERVENCIÓN
3347	2022-07-06	DECRETO RECTIFICACIÓN ERROR ADJ DEL CONTRATO 1054795T: CM DE SERV PU -AQUI M. DE COMUNICACIÓN SL	FIESTAS
3348	2022-07-06	RESOLUCIÓN APROBACIÓN TRAMITE	FIESTAS
3349	2022-07-06	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO SANCIONADOR 01 07 2022.	POLICÍA.SANCIONES
3350	2022-07-06	DECRETO CORRECCIÓN DE ERRORES ASIGNACIÓN TEMPORAL FUNCIONES EN MAYOR	RECURSOS HUMANOS
3351	2022-07-06	DECRETO NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCTAL AEA 07/07/2022	RECURSOS HUMANOS
3352	2022-07-06	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 29/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3353	2022-07-06	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 28/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3354	2022-07-06	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 12/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 165086	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3355	2022-07-06	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 14/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 165087	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3356	2022-07-06	DECRETO DE TRASLADO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PLU 26/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3357	2022-07-06	DECRETO DE TRASLADO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PLU 28/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3358	2022-07-06	RESOLUCIÓN DECRETO INHUMACIÓN. NICHOS 269 PLAZA SAN JERÓNIMO	CEMENTERIO
3359	2022-07-07	DECRETO INCOACIÓN	CONTRATACIÓN
3360	2022-07-07	DECRETO RESOLUCIÓN EXPTE. RRP.26/22 (DESISTIMIENTO)	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
3361	2022-07-07	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN EXP. 012/22 PF	SERVICIOS SOCIALES

33



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
29/09/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3362	2022-07-07	RESOLUCIÓN APROBACIÓN REC. OBLIGACIÓN Y PAGO ANTICIPADO	SERVICIOS SOCIALES
3363	2022-07-07	RESOLUCIÓN ARCHIVO RECLAMACIÓN CONSUMO	CONSUMO
3364	2022-07-07	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CORTE DE TRÁFICO PARA BOMBEO DE HORMIGÓN EN C/ MAYOR Nº 48	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3365	2022-07-07	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ PARDO BAZÁN 3 Y C/ ÁLVAREZ QUINTERO Nº 34	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3366	2022-07-07	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ SAN JOSÉ Nº 37	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3367	2022-07-07	AUTORIZACIÓN CAMBIO UBICACIÓN CONTENEDOR ESCOMBROS EN C/ RÍO DUERO Nº 28	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3368	2022-07-07	DECRETO NO APROBACIÓN DE FACTURA REG. 2022/1004 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
3369	2022-07-07	DECRETO CONCESIÓN VADO PROVISIONAL POR OBRAS C.D. 16/22	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
3370	2022-07-07	DECRETO NO APROBACIÓN DE FACTURA REG. 2022/1583 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
3371	2022-07-07	DECRETO NO APROBACIÓN DE FACTURA REG. 2022/1342 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
3372	2022-07-07	DECRETO NO APROBACIÓN DE FACTURA REG. 2022/1423 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
3373	2022-07-07	CERTIFICACIÓN Nº 2 - RENOV. ALUMBRADO POLÍGONOS INMEDIACIONES, RODALET Y TORREGROSES	INTERVENCIÓN
3374	2022-07-07	CERTIFICACIÓN Nº 2 - RENOV. ALUMBRADO PÚBLICO POLÍGONO INDUSTRIAL CANASTELL	INTERVENCIÓN
3375	2022-07-07	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVDA. VICENTE SAVALL C.V. C/ FRANCIA Nº 10	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3376	2022-07-07	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR RENOVACIÓN CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ LILLO JUAN Nº 29	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3377	2022-07-07	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJ CONTRATO 1054665N: C M - PUBLICIDAD HOGUERAS 20 - UNIPREX SAU	TURISMO
3378	2022-07-07	AUTORIZACIÓN CAMBIO DE HORARIO EN O.V.P. C/ ALICANTE.	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3379	2022-07-07	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ GENERAL IBÁÑEZ Nº 12	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3380	2022-07-07	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ MADRID, 16, L-3.	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3381	2022-07-07	DECRETO AUDIENCIA ADJUDICATARIO POR RESOLUCIÓN CONTRATO	COMERCIO
3382	2022-07-07	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS MCPM	RECURSOS HUMANOS
3383	2022-07-07	DECRETO CORRECCIÓN DE ERRORES LISTADOS PROVISIONALES AGENTES POLICÍA LOCAL	RECURSOS HUMANOS - SELECCIÓN Y GESTIÓN
3384	2022-07-07	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 383/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3385	2022-07-07	DECRETO DE SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS PLU 35/22	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3386	2022-07-07	DEC./RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN C.050631K:C.MENOR-AD.MAT.CONST.AZULEJ.Y MAT.PARA LA C.LEVANTE,SLU	TAVALEM
3387	2022-07-07	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 27/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 165092	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3388	2022-07-07	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJ DEL CONTRATO 1055617K: CS ALQUILER VALLADO SE - REVEAL MAQUINARIA, S.L.	FIESTAS
3389	2022-07-07	DECRETO INCOACIÓN	CONTRATACIÓN
3390	2022-07-07	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3391	2022-07-07	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO	DEPORTES
3392	2022-07-07	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3393	2022-07-07	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3394	2022-07-07	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3395	2022-07-07	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3396	2022-07-07	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3397	2022-07-07	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES

34



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
29/09/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001**Secretaría Pleno**

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3398	2022-07-08	AUTORIZACIÓN ABONO GASTOS INSCRIPCIÓN CURSO SGC	RECURSOS HUMANOS
3399	2022-07-08	DECRETO AYUDAS SOCIALES JULIO 22	RECURSOS HUMANOS
3400	2022-07-08	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 298/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3401	2022-07-08	DECRETO DEFICIENCIAS EXP MR 292/20	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3402	2022-07-08	BIENESTAR SOCIAL RESOLUCIÓN APROB. JUSTIF Y RECON. OBLIGACIÓN AYUDAS GUARDERÍA (EXP 7/22-G)	SERVICIOS SOCIALES
3403	2022-07-08	RESOLUCIÓN CONCESIÓN EH CTV 20/06	SERVICIOS SOCIALES
3404	2022-07-08	DECRETO DE ADJ CONTRATO 1053511K: CONTRATO SERVICIOS PARA LA ACCESIBILIDAD - ADECUAL COSTA BLANCA SL	INTEGRACIÓN E IGUALDAD
3405	2022-07-08	COMPENSACIÓN 17/22	TESORERÍA
3406	2022-07-08	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN OFICIO EDM	DEPORTES
3407	2022-07-08	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJ CONTRATO 1055946R: CMP A NURIA CONSOLAC - NURIA CONSOLACIÓN MARTÍ BOTELLA	FIESTAS
3408	2022-07-08	DECRETO DE ALCALDÍA PARA CONCESIÓN DE TARJETA DE ARMAS DE LA CATEGORÍA 4ª	POLICÍA.JEFATURA
3409	2022-07-08	DECRETO DE ALCALDÍA PARA CONCESIÓN DE TARJETA DE ARMAS DE LA CATEGORÍA 4ª	POLICÍA.JEFATURA
3410	2022-07-08	DECRETO DE ALCALDÍA PARA CONCESIÓN DE TARJETA DE ARMAS DE LA CATEGORÍA 4ª	POLICÍA.JEFATURA
3411	2022-07-08	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 6/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 165095	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3412	2022-07-08	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 369/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3413	2022-07-08	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 336/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3414	2022-07-08	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 322/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3415	2022-07-08	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 48/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 165096	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3416	2022-07-08	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 53/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 165098	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3417	2022-07-08	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 54/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 165099	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3418	2022-07-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ MAYOR Nº 46	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3419	2022-07-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ SAN JOSÉ C.V. AVDA. LIBERTAD Nº 6	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3420	2022-07-08	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ VILLAFRANQUEZA, 62, LOCAL 2A	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3421	2022-07-08	AUTORIZACIÓN CORTE DE TRÁFICO PARA DESCARGA MATERIALES OBRAS EN C/ CALDERÓN DE LA BARCA Nº 40	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3422	2022-07-08	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2022/220)	INTERVENCIÓN
3423	2022-07-08	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO Y OTROS (Q/2022/219)	INTERVENCIÓN
3424	2022-07-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ GENERAL IBÁÑEZ Nº 8	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3425	2022-07-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ SANTIAGO Nº 14 Y 16	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3426	2022-07-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ PORTUGAL Nº 1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3427	2022-07-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ JÁVEA Nº 5	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3428	2022-07-08	AUTORIZACIÓN MONUMENTO DECORATIVO EN TERRAZA SITA EN C/ VILLAFRANQUEZA, 16	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3429	2022-07-11	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3430	2022-07-11	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3431	2022-07-11	DECRETO NO APROBACIÓN DE FACTURA REG. 2022/1299 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN

35



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
29/09/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3432	2022-07-11	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 9804	SERVICIOS SOCIALES
3433	2022-07-11	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1056554M: C MENOR SERVICIO ORQUESTA PONS RODENAS	MAYOR
3434	2022-07-11	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1051528F: C. MENOR SUMINISTRO FLORES FLORES CHORLIT	MAYOR
3435	2022-07-11	DECRETO MC 14.2022-5G	INTERVENCIÓN
3436	2022-07-11	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP LO 63/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3437	2022-07-11	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 304.22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3438	2022-07-11	DECRETO RESOLUCIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	COMERCIO
3439	2022-07-11	DECRETO FORMACIÓN EXPTE ADVO	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
3440	2022-07-11	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN AVDA. SEVILLA Nº 2	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3441	2022-07-11	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN LA C/ AGOST Nº 26	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3442	2022-07-11	RESOLUCIÓN DE LA MODALIDAD B (FIESTAS DE HOGUERAS 2022) PUESTOS DE VENTA NO SEDENTARIA	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3443	2022-07-11	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14 DE JULIO DE 2022	SECRETARÍA JGL
3444	2022-07-11	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR DESCARGA DE MOBILIARIO EN C/ AGOST Nº 37	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3445	2022-07-11	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3446	2022-07-11	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3447	2022-07-11	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3448	2022-07-11	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3449	2022-07-11	RES. ADJ. EXP 1027106M: INST. CABLEADO RED EN AULAS CONSERVATORIO - DELFOS SISTEMAS INFORMATICOS S.L.	INFORMÁTICA
3450	2022-07-11	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 8003	PARKING
3451	2022-07-11	DECRETO REQUERIMIENTO Y AUDIENCIA DGD CO05/19	CONTRATACIÓN
3452	2022-07-11	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 55/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 165102	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3453	2022-07-11	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 109/21 BIS SIN ICIO	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3454	2022-07-11	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 176/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3455	2022-07-11	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 317/20	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
3456	2022-07-12	DECRETO BAJA VADO C.D. 14/19	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
3457	2022-07-12	APROBACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA BOLSAS DE TÉCNICOS AYTO XIXONA	RECURSOS HUMANOS - ASIGNACIÓN TEMPORAL
3458	2022-07-12	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3459	2022-07-12	DECRETO DE ALCALDÍA PARA CONCESIÓN DE TARJETA DE ARMAS DE LA CATEGORÍA 4ª	POLICÍA JEFATURA
3460	2022-07-12	RESOLUCIÓN DE FIN DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN	DEPORTES
3461	2022-07-12	RESOLUCIÓN CONTINUIDAD INSCRIPCIÓN RMEC	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3462	2022-07-12	DECRETO APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD	CONTRATACIÓN
3463	2022-07-12	DECRETO APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD	CONTRATACIÓN
3464	2022-07-12	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3465	2022-07-12	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA DEPORTIVA	DEPORTES
3466	2022-07-12	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ CURA FRANCISCO MAESTRE Nº 12	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
3467	2022-07-12	RESOLUCIÓN CERTIFICACIÓN Nº7 MAYO 2022-ALUMBRADO PÚBLICO SICE	INTERVENCIÓN
3468	2022-07-12	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 7210	PARKING

36



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
29/09/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001**Secretaría Pleno**

Expediente 1003888P

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
3469	2022-07-12	RESOLUCIÓN- CERTIFICACIÓN (6)6ª PRORROGA FORZOSA 3- MAYO 2022- RECOGIDA RSU Y LIMPIEZA	INTERVENCIÓN

El Pleno Municipal toma conocimiento.

9.- DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES:

9.1.- EXPEDIENTE 1053455H: SENTENCIA 273/2022, 17 DE JULIO DEL JCA Nº 3 DE ALICANTE.

DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN
Recurso CA Abreviado 123/2021 del JCA 3 Alicante Demandante: J.R.S Demandado: Ayuntamiento San Vicente Letrado mpal: Ramón J. Cerdá Parra	Desestimación presunta por silencio admvo de solicitudes de reconocimiento de abono con carácter retroactivo de las diferencias retributivas no percibidas por funcionario municipal.	Sentencia n.º 273/2022 de 17 de junio , cuyo fallo desestima el recurso, con imposición de costas

El Pleno Municipal toma conocimiento.

9.2.- EXPEDIENTE 1054367Z: SENTENCIA 521/2022, 21 DE JUNIO DEL TSJ CV.

DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN
Recurso Apelación 348/2021 de Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso admvo del TSJCV Apelante: M.F.G Apelado: Ayuntamiento San Vicente Letrado mpal: Ramón J. Cerdá Parra	Sentencia 326/2021 del JCA 2 de Alicante desestimando recurso C-A interpuesto contra la resolución de recurso de reposición frente a acuerdo de liquidación de consumos de agua y luz del Bar-Restaurante de Instalaciones Deportivas municipales.	Sentencia n.º 521/2022 de 21 de junio , cuyo fallo desestima el recurso de apelación, con imposición de costas limitadas a 1.200 €

El Pleno municipal toma conocimiento.

10- MOCIONES, EN SU CASO.

No se presentan mociones.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

11.1.- PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** preguntó cuántas infracciones o sanciones se han emitido en la zona de la calle Vicente Savall y alrededores desde la entrada en vigor de la nueva ordenanza de Convivencia Ciudadana. Si tiene el equipo de gobierno previsto algún plan específico de seguridad y de limpieza para esa zona en concreto, teniendo en cuenta la afluencia de público en los meses de verano.

Respuesta:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy001&instante=3349>

11.2.- PREGUNTAS POR ESCRITO.

11.2.1.- D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP):

R.E. 18798 de 1520.07.2022

El pleno del Ayuntamiento de San Vicente aprobó la solicitud de competencias a la Conselleria para la construcción de gimnasios y otras mejoras en los colegios públicos Bec de l'Àguila, L'Horta y Raspeig, proyectos que ascienden a 3 millones de

37



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

euros. También dentro del Plan EDIFICANT se encuentran el IES Nuevo y el CIPFP Canastell, por todo ello preguntamos.

- ¿En qué situación se encuentra la tramitación administrativa de estos proyectos?

- ¿Que avances han habido en la gestión de los proyectos del “PLAN EDIFICANT” en especial, del IES Nuevo y del CIPFP Canastell?

- ¿Cuándo se tiene previsto que comience la ejecución de las obras?

- ¿Se están manteniendo contacto con Conselleria para no demorar los procesos?

- ¿En qué cursos se prevé que estarán disponibles estas instalaciones?

Respuesta:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy001&instante=3433>

11.2.2.- D. Oscar Lillo Tirado (PP):

R.E. 18824 de 20.07.2022

El pleno de las Cortes Valencianas ha aprobado hace unos días el inicio de tramitación de la ley de la tasa turística, que ha contado con los votos a favor de todos los grupos que forman el tripartito de izquierdas de la Generalitat PSOE EU-Podemos y Compromís, desoyendo las necesidades del sector turístico al más puro estilo de imposición, incluso frente al rechazo del Secretario autonómico de Turismo en la Comunitat Valenciana, Francesc Colomer, hablamos de la denominada TASA Turística.

Se trata de un impuesto autonómico bonificado al 100% a las estancias en establecimientos turísticos de todo tipo y sobre este impuesto, los ayuntamientos tienen la posibilidad de establecer un recargo.

¿Se ha realizado un cálculo de los ingresos que pueden suponer la aplicación de la Tasa Turística? ¿Tiene previsto el Ayuntamiento de San Vicente aplicar la denominada Tasa Turística cuando la misma entre en vigor?

Respuesta:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy002&instante=3587>

11.2.3.- D. Oscar Lillo Tirado (PP):

R.E. 18825 de 20.07.2022

En el pasado pleno de Junio de 2022 preguntamos sobre el asunto que se trajo al pleno de marzo de 2022 la MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 06.2022-1CE-SC DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022 DE CONCESIÓN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS y queremos para conocer la evolución volver preguntar en qué estado se encuentran algunos de los proyectos que en dicha modificación constaban:

- Anteproyecto de la pista de atletismo.

- Proyecto cubrición solar Marialice

- Proyecto e instalación placas solares edificios oficiales.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

- Estudio C/ Balmes.
- Redacción proyecto glorieta acceso nuevo Pabellón y Velódromo.
- Anteproyecto pasos inferiores vías ferrocarril.
- Proyecto mejora y obra alumbrado Parque Lo Torrent y Parque Norte
- Implantación diferentes ZBE.

Respuesta:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy001&instante=3669>



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022

**11.2.4.- D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):
R.E. 18908 de 21.07.2022**

La pasada semana dejó de estar operativo el parque canino situado en la Calle Aeroplano tras el fin de la cesión privada para su uso público. Nuestro municipio ha llegado a contar con hasta 9 zonas habilitadas para el paseo de mascotas, y cada vez son menos las zonas que disponen los ciudadanos para ello.

Dado que la Concejal de Sanidad y Consumo afirmó que “ya se han proyectado dos parques caninos y se está trabajando en desarrollarlos”, preguntamos:

- ¿Por qué no se han habilitado estas zonas antes de que este parque de la calle Aeroplano dejara de estar operativo?
- ¿En qué solares se van a habilitar estas zonas? ¿Son de titularidad municipal?
- ¿Cuándo estarán habilitadas estas zonas para el paseo de animales?

Respuesta:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy001&instante=3852>

**11.2.5.- D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):
R.E. 18911 de 21.07.2022**

Desde hace ya varias semanas se está procediendo a la demolición de los cimientos situados en la Calle de la Huerta, lo cual está causando problemas de higiene y salud a los diferentes vecinos de alrededor, obligándoles a cerrar ventanas y puertas, impidiendo la ventilación de las viviendas.

Además de ello, en los últimos días se ha instalado una trituradora de materiales de la obra, las cuales se hacen, como indican las quejas de los vecinos, sin ningún tipo de medida preventiva para evitar esta nube de polvo. Dada esta problemática preguntamos:

- ¿Han recibido los vecinos que han presentado las quejas contestación por parte del ayuntamiento? En caso negativo, ¿por qué?
- ¿Qué medidas se han adoptado para evitar esta problemática hasta el momento? ¿Qué medidas se van a tomar en un futuro?
- ¿Se está cumpliendo la ordenanza de protección de la atmosfera, la cual hace referencia a que en las obras de derribo y en las actividades que originen polvo se tomarán las precauciones oportunas?





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

- ¿Pueden la empresa realizar el triturado de material de obra en el solar junto a las viviendas?

Respuesta:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy001&instante=3962>

11.2.6.- D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):

R.E. 18913 de 21.07.2022

El pasado día 7 de julio, el Fútbol Club Jove Español de San Vicente informaba por registro al Ayuntamiento, sobre la necesidad de cambiar el césped del Estadio Municipal en un futuro cercano, dadas las exigencias de la Real Federación Española de Fútbol. Estas normas establecen una antigüedad máxima de 8 años del césped para poder inscribir al equipo en Tercera Federación. Dado que el césped del Estadio cumplirá con esta antigüedad próximamente, preguntamos:

- ¿Se ha previsto por parte del Ayuntamiento de San Vicente esta situación? En caso negativo, ¿por qué?

- En caso afirmativo, ¿cuándo se tiene previsto realizar el cambio?

- Puesto que el césped se encuentra en buen estado, ¿se tiene previsto su reutilización en alguna zona deportiva de nuestro municipio? En caso afirmativo, ¿dónde? En caso negativo, ¿por qué?

Respuesta:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy001&instante=4082>

11.2.7.- D^a Sara Colomer Esteve (C's):

R.E. 18997 de 22.07.2022

En octubre de 2021, el Ayuntamiento emitió una orden de ejecución en relación a un solar sito en la calle La Plata, nº 1 y le daba a los propietarios diez días hábiles para que procedieran a la limpieza y desbroce del solar, así como a la posterior retirada de los restos y escombros a vertedero autorizado.

En dicha orden de ejecución apercibían a los propietarios de que si no realizaban estas labores en el plazo requerido las realizaría el Ayuntamiento a cargo de los obligados.

Transcurridos 9 meses desde entonces, este solar sigue presentando el mismo aspecto de dejadez y abandono que cuando se cursó la orden de ejecución. A tal efecto, preguntamos:

¿En qué fase del proceso se encuentra esta orden de ejecución?

¿Han realizado los propietarios alguna actuación dentro de ese solar?

En caso negativo, ¿ha procedido el Ayuntamiento a realizar estos trabajos con cargo a los propietarios del solar, como se indicaba en el apercibimiento?

¿Es consciente el Ayuntamiento de las molestias que este estado de dejadez del solar origina a los locales de hostelería que se encuentran en las parcelas limítrofes, además del evidente riesgo de incendio que existe actualmente debido a las altas temperaturas?

40



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Respuesta:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy001&instante=4281>

**11.2.8.- D. José Rafael Pascual Llopis (C's):
R.E. 18998 de 22.07.2022**

Hace unos días se publicaba en prensa la crítica de la Ejecutiva del PSOE de San Vicente hacia la gestión de los Servicios Urbanos por parte de la concejal del área. En dicha noticia se la acusaba de dejadez e incapacidad ante la que calificaba como “crítica” situación de los servicios públicos de limpieza, recogida de basuras y mantenimiento de la ciudad, situación que por otra parte vienen denunciando los vecinos en los últimos años. Por ello, preguntamos:

- ¿Reconoce el alcalde, como dice la Ejecutiva de su partido, que la situación de los servicios de limpieza, recogida de basura y mantenimiento de la ciudad es “crítica”?
- ¿Considera usted que no se están optimizando las opciones que ofrece el actual contrato al máximo para mejorar la limpieza? ¿Qué opciones ofrece el actual contrato y no están siendo utilizadas?
- Si por fin, y tras denunciarlo la oposición y los propios vecinos desde hace meses, reconocen un problema de limpieza, ¿qué medidas como máximo responsable municipal piensa tomar a corto plazo para solucionarlo y que los vecinos tengan la limpieza y mantenimiento de la ciudad que merecen?

Respuesta:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy001&instante=4403>

**11.2.9.- Dª Mariela Torregrosa Esteban (C's):
R.E. 19000 de 22.07.2022**

A lo largo de este, se han recibido en el Ayuntamiento sendos escritos solicitando la realización de mejoras en colegios públicos de San Vicente. Por un lado, la dirección del Miguel Hernández presentó una instancia el pasado 11 de julio en la que solicitaba información sobre el proceso de ejecución de la instalación de una rampa en un nuevo espacio del centro, solicitud que ya había realizado en el año 2021. Por ello, preguntamos

- ¿Se le ha remitido contestación? En caso afirmativo, ¿en qué sentido?
- ¿Cuál ha sido el motivo para que se haya demorado un año esta actuación?

Por otro lado, la dirección del colegio Bec de l'Àguila presentó un escrito el 21 de julio en el que manifestaba el descontento del Consejo Escolar por la falta de mantenimiento en el centro, hasta el punto de que la Conselleria ha clausurado los baños exteriores. Por ello preguntamos,

- ¿Cuál es el motivo de que el Ayuntamiento no haya realizado las catas e inspección necesarias para determinar el alcance real de los daños, tal y como solicitó la Conselleria el pasado mes de marzo?
- ¿Ha solicitado la concejal de Educación al área de Urbanismo la realización de estos trabajos? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? En caso negativo, ¿por qué?

41



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Respuesta:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy001&instante=4582>

11.2.10.- D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's):
R.E. 19001 de 22.07.2022

Antes las quejas presentadas en el verano de 2021 referentes a los malos olores existentes en San Vicente, más concretamente en la zona de sur del municipio, el Ayuntamiento realizó un estudio de mediciones de percepciones de olor. Transcurrido un año desde entonces, preguntamos

- ¿Se le ha dado traslado de dicho estudio a los representantes vecinales que se unieron para denunciar esta situación y con las que se reunió en alguna ocasión el equipo de Gobierno?

Dado que el estudio se realizó entre los meses de noviembre de 2021 y mayo de 2022, periodo en la que las quejas por malos olores son mínimas, siendo el periodo estival el de mayor número de quejas por este motivo, preguntamos.

- ¿Por qué no se realizó el estudio en el periodo donde se registran las quejas?

- ¿Va a realizar el Ayuntamiento otro estudio que coincida con las fechas en las que los vecinos de San Vicente se quejan del mal olor?

El pasado 8 de julio, los afectados solicitaron una reunión para volver a tratar el tema, alegando que la situación era insoportable.

- ¿Se ha llevado a cabo la reunión? En caso afirmativo, ¿se ha acordado alguna nueva medida? En caso negativo, ¿para cuándo está prevista la reunión?

Respuesta:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy001&instante=4781>

11.2.11.- D. Jordi Roig Lizarraga (C's):
R.E. 19009 de 22.07.2022

Según acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 2 de junio, el Ayuntamiento solicitó una subvención a la Diputación de Alicante por importe de 276.706,-€ con destino a ayudas para minimizar el impacto económico que el Covid está suponiendo sobre pymes, micropymes y autónomos.

Dado que algunos municipios de la comarca ya están publicando las bases de la convocatoria en sus respectivas localidades, preguntamos

- ¿Cuándo tiene previsto nuestro Ayuntamiento publicar las bases de estas ayudas para que los empresarios y autónomos de San Vicente puedan acudir a esta convocatoria?

- ¿A partir de qué fecha se van a poder cursar las solicitudes?

Dado que los gastos subvencionables son prácticamente los mismos que en la convocatoria anterior, ¿se puede entender que las bases serán las mismas adaptadas a que en esta ocasión los gastos subvencionables estén comprendidos entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, o existirá alguna diferencia más en relación a la anterior convocatoria?

42



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Respuesta:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy001&instante=4974>

11.2.12.- D. Jordi Roig Lizarraga (C's):
R.E. 19011 de 22.07.2022

Recientemente, una empresa instaladora de centrales fotovoltaicas solicitó informe-certificado sobre compatibilidad urbanística de la parcela 55 del polígono 9 de San Vicente para instalar una central fotovoltaica (denominada “PSF BAYONA ALTA”), respondiendo nuestro Ayuntamiento a la empresa solicitante que “la actividad planteada en el medio rural es un uso infraestructural no contemplado entre los admitidos en el PGMO, y por tanto, incompatible con el planteamiento vigente”.

Dicha empresa ha remitido el asunto al Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante, aduciendo que “solamente se considerará incompatible cuando esté expresamente prohibido en el planeamiento urbanístico municipal para la zona urbanística en la que se pretenda ubicar”.

A pregunta de nuestro grupo en el Consejo de Medio Ambiente sobre cuál iba a ser el proceder del Ayuntamiento, se nos respondió que se había realizado una consulta al respecto a dicho Servicio. A tal efecto, preguntamos:

¿Se tiene ya respuesta a la consulta realizada? Si es así, ¿cuál ha sido ésta?

A día de hoy, ¿hay alguna normativa vigente que impida la implantación de centrales fotovoltaicas en nuestro municipio? En caso afirmativo, ¿cuál?

De no ser así, ¿por qué motivo no se están autorizando ninguna de las solicitudes de implantación de estas plantas, que han sido varias las recibidas hasta la fecha, cuando se trata de instalaciones de generación de energía verde, ecológica y que revertiría en mejores precios a los consumidores de San Vicente?

Respuesta:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy001&instante=5149>

11.2.13.- D. Jordi Roig Lizarraga (C's):
R.E. 19012 de 22.07.2022

Con fecha 17/2/22 tenemos conocimiento de la resolución del MITMA de la concesión a nuestro municipio de ayudas de los fondos Next Generation de la UE. Examinada dicha Resolución por los Servicios técnicos y jurídicos municipales en reunión del 23/3/22, consideran aconsejable renunciar a la misma para no dar lugar a dificultades añadidas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la Junta de Gobierno Local de 7 abril acuerda la renuncia a esta subvención.

Posteriormente se recibe un requerimiento del Ministerio para que este Ayuntamiento indique fehacientemente, tras los cambios normativos y de procedimiento que se indican en la Orden TMA 354/2022 y OM de 20/05/22, que conoce su situación de beneficiario en firme y, que aun así, mantiene su petición de renuncia.

La Junta de Gobierno Local, en su reunión de fecha 30/6/22 confirma, aun conociendo la situación de beneficiario en firme, la renuncia completa del

43



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 34YE DCMJ HECC 4ZAN

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2022 - SEFYCU 3941883

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 45



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Ayuntamiento a las ayudas concedidas en la Resolución del MITMA de 17 de febrero de 2022. A tal efecto, preguntamos:

¿A qué ayudas y de qué importe se está renunciando concretamente?

¿La renuncia a dichas ayudas por parte de este equipo de gobierno lleva implícita la imposibilidad de volver a solicitar ayudas dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el futuro?

¿Han realizado un cálculo del importe que va a tener que disponer el Ayuntamiento para realizar los proyectos que estaba cubiertos por estas ayudas del Ministerio?

Respuesta:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy001&instante=5382>

11.2.14.- D. Adrián García Martínez (VOX):

R.E. 19048 de 22.07.2022

Respecto a la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de inversiones en caminos de titularidad municipal a ejecutar por los Ayuntamientos en 2022 (BOP nº 122 de 30/06/2022).

Es por ello que desde el Grupo Municipal Vox preguntamos lo siguiente:

¿Existen caminos de titularidad municipal en San Vicente del Raspeig, en caso afirmativo cuántos?, ¿Cumplen los requisitos de dicha convocatoria, se ha solicitado la subvención?

En caso negativo ¿por qué no se ha solicitado?

Respuesta:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy001&instante=5506>

11.2.15.- D. Adrián García Martínez (VOX):

R.E. 19050 de 22.07.2022

Respecto a la convocatoria del plan provincial para la rehabilitación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico de carácter histórico municipal de municipios de menos de 75.000 habitantes de la provincia, anualidad 2022 (BOP n.º 116 del 20/06/2022).

Es por ello que desde el Grupo Municipal Vox preguntamos lo siguiente:

¿Se cumplen los requisitos de dicha convocatoria? ¿se ha solicitado la subvención?

En caso negativo ¿por qué no se ha solicitado?.

Respuesta:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy001&instante=5560>

11.3.- PREGUNTAS ORALES.

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20220727&orador=zy019&instante=5596>



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
29/09/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
30/09/2022

